

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 21 DE SEPTIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2022**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. GEREZ, Carlos Federico**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>
<b>ARGERICH, María de los Ángeles</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>CARRIZO, María Silvana</b>	<b>NIEVA, Stella Beatriz</b>
<b>CASTRO MORENO, Pablo Nicolás</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>FADEL, Luis Horacio</b>	<b>PALLADINO, Claudia María</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>PAZ de la QUINTANA, María Alicia</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>GUZMÁN, Julio Augusto</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>
<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>AGUIRRE, Gustavo Ariel</b>	<b>DÍAZ, Adriana Eloísa</b>
<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>MARCHIOLI, Alfredo Ariel</b>
<b>ANDRADA, Eduardo César</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	

Señores Diputados con licencia

<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	<b>MASCHERONI, Maximiliano Martín</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>
<b>GÓMEZ, María Cristina</b>	<b>SORIA, Natalia Andrea</b>
<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>	

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les solicita ocupar su bancas.

Por favor señoras y señores Legisladores, rogamos ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos con 23 Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:40 minutos, se da inicio a la décimo Quinta Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita a la diputada Marina Andrada y al diputado Hugo Ávila a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráfica de la Tercera Sesión Especial del 03 de septiembre de 2022 y Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2022.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas y su posterior aprobación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado, a consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## LICENCIAS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores diputados.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar licencia para los miembros del Bloque de la UCR que no se encuentren presentes, sin perjuicio que lo hagan en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Para solicitar licencia para todos aquellos legisladores y legisladoras que no hayan ingresado al recinto. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde tratar el punto 5° del Orden del Día:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Acta N° 2 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en la cual se elige nueva autoridad de Comisión, designando como Presidente al diputado Ramón Figueroa Catellanos, en reemplazo del ex diputado Augusto Barros.

Firman el presente dictamen: Nieva Stella; Guerrero Cecilia; Figueroa Castellanos Ramón; Fedeli Paola; Díaz Adriana; Brizuela Analía; Puente Tiago; Carrizo Silvana; Herrera Natalia; Fadel Luis y Andrada Marina-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario.

Punto 5° del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su pase a las Comisiones Permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 01) Expte. 548-2022 EX-2022-00032966- -HCDCAT-DPJAG Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Augusto Guzmán. Rendir homenaje post-mortem al Señor Jorge Ariel Carabús por su trayectoria en la actividad turística empresarial.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 02) Expte. 549-2022...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón.

**Secretaría Dr. Gerez.-** Perdón no fue girado señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón. El expediente 548-2022. Proyecto de Declaración del diputado Julio Augusto Guzmán, se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 02) Expte. 549-2022 EX-2022-00033588- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Resolución, iniciado, por el Bloque PRO Declárase la emergencia pediátrica por enfermedad virósica o bacteriana que procedería del agua potable y que afecta el sistema digestivo de nuestros niños y niñas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 03) Expte. 550-2022 EX-2022-00033610- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Créase el Boleto Gratuito para Adultos Mayores de 65 años de edad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 04) Expte 551-2022 EX-2022-00033603- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, por medio del Ministerio de la Vivienda y coordinando con el Municipio de Belén, se agilice la construcción de las viviendas que faltan en el Barrio Bicentenario de la ciudad de Belén.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 05) Expte. 552-2022 EX-2022-00033684- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Solicitar informe al Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, sobre el mantenimiento, tareas de inspección y de control del parque automotor de transporte público de pasajeros.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 06) Expte. 553-2022 EX-2022-00033692- -HCDCAT-DPLL Proyecto de Resolución, Iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P. que, a través de Fiscalía de Estado, investigue la situación de la Cámara Frigorífica de Nueva Coneta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 07) Expte. 554-2022 EX-2022-00033778- -HCDCAT-DPJFP Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Fomentar el Desarrollo de Cultivos Hidropónicos en Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos, Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 08) Expte. 555-2022 EX-2022-00033880- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Analía Brizuela, Marina Andrada, diputados Guillermo Ramón Marengo y Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario la XLVIII Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 09) Expte. 556-2022 EX-2022-00033859- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Declaración, iniciado por la Comisión de Derechos Humanos y de Género. Declárase de Interés Parlamentario el 38° Aniversario del informe "NUNCA MÁS" de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 10) Expte. 557-2022 EX-2022-00033891- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase de Interés Parlamentario los festejos en conmemoración por el 274° Aniversario Fundacional de la Villa de Ancasti.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 11) Expte. 558-2022 EX-2022-00033915- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Oscar Alfredo Vera) Modificar la Ley N° 4024 de Creación del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 12) Expte. 559-2022 EX-2022-00033859- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Implementase la instalación de Tótems de Asistencia en las garitas y/o paradas de colectivos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 13) Expte. 560-2022 EX-2022-00033877- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Garantizase el consumo de agua potable en instituciones administrativas públicas y privadas de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 14) Expte. 561-2022 EX-2022-00033870- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyese el día 5 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Mujer Indígena en concordancia con el Día Internacional de la Mujer indígena.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 15) Expte. 562-2022 EX-2022-00033899- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhiérese a la Ley Nacional N° 27.246 que aprueba el Protocolo de Nagoya, sobre el Acceso a Los Recursos Genéticos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 16) Expte. 563-2022 EX-2022-00033783- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárase de Interés Parlamentario de las "VI jornadas científicas interdisciplinarias del Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" bajo el lema: "Sosteniendo la salud de los niños, niñas y adolescentes para un futuro saludable".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto de Ley, por el cual se dispone la adhesión der la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.674, la cual tiene por objeto la creación del sistema nacional de protección al enfermo oncológico infantil.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta, en idéntico sentido, para hacer uso del artículo 66, solicitar autorización al Cuerpo a los fines de introducir un proyecto de Ley, que propone instituir el 15 de septiembre de cada año como el día provincial de la adopción. Es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar, por el Artículo 66, incorporar un proyecto de Declaración, que tiene por objeto declarar de interés legislativo el Día del Joven Empresario, en reconocimiento a nuestros jóvenes empresarios catamarqueños independientes y los integrantes de la Unión Comercial y de la Federación Económica Argentina.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para ingresar, haciendo uso del Artículo 66, dos proyectos. Un proyecto de Ley que modifica a la Ley Provincial 5356, sobre normas de uso y tratamiento de símbolos patrios; y un proyecto de Declaración para declarar de interés parlamentario la obra de teatro "Hacé Click" de un grupo de teatro catamarqueño. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias señora Presidenta, es para presentar un proyecto, por el Artículo 66, proyecto de Ley que plantea la creación del Municipio de San Antonio de La Paz, en el departamento de La Paz.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados, en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta. Según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicitar al final de la orden del día ingresar para tratar sobre tablas los expedientes: 534-2022, proyecto de Declaración, iniciador: Diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declarar de Interés Legislativo la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del presente año; el expediente 555-2022, proyecto de Declaración, iniciadores: Diputadas Analía Brizuela y Marina Andrada y Diputados Guillermo Ramón Marengo y Armando López Rodríguez. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande; expediente 556-2022, proyecto de Declaración, iniciadores: Comisión de Derechos Humanos y de Género. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el 38° Aniversario del informe "NUNCA MÁS" de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP); expediente 546-2022, proyecto de Declaración, iniciadores: Interbloque Juntos por el Cambio. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario al 4° Aniversario del programa "Pulso Legislativo". Y por último señora Presidenta el expediente 557-2022, proyecto de Declaración, iniciador: Diputado Hugo Daniel Ávila. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario los festejos en conmemoración por el 274° Aniversario de la Fundación de la Villa de Ancasti.

Señora Presidenta, al momento de tratarlos estos proyectos, que la Cámara se ponga en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Denett para la incorporación para su tratamiento sobre tablas de los expedientes 534-2022, 555-2022, 556-2022, 546-2022 y 557-2022.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos que ingresan en virtud de la autorización conferida por el Cuerpo, en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 17) Expte. 564-2022 EX-2022-00034014- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27674, en todos sus artículos, la cual tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Protección al Enfermo Oncológico Infantil, que regirá en el territorio de la provincia de Catamarca

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 18) Expte. 565-2022 EX-2022-00033989- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Institúyase el 15 de Septiembre de cada año como "Día Provincial de la Adopción".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 19) Expte. 566-2022. EX-2022-00033963- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés

Legislativo el Día del Joven Empresario en reconocimiento a nuestros Jóvenes Empresarios Catamarqueños e integrantes de la Unión Comercial y Federación Económica Argentina Filial Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 20) Expte. 567-2022. EX-2022-00033958- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. "Modificar La Ley provincial N° 5356, Normas de Uso y Tratamiento de los símbolos patrios.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 21) Expte. 568-2022. EX-2022-00033977- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la obra "Hace Click" del grupo teatral "Martín Pescador", dirigida por Luciana Jerez, destinada a estudiantes del segundo ciclo del nivel primario.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 22) Expte. 569-2022. EX-2022-00034032- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Crease la Municipalidad de San Antonio de La Paz en el Departamento La Paz".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Sin más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Sí Presidenta, muchas gracias. Veo que en el Orden del Día no figura un proyecto presentado de manera conjunta, con el diputado Marsilli, con respecto a un comodato que la provincia de Catamarca le firma y le adjudica a la Municipalidad de Santa María para usar parte de lo que es el terreno de la Escuela Normal "Manuel Acosta". Nosotros ya lo hicimos ingresar a través del sistema y tendría que figurar hoy en el orden del día para tomar estado parlamentario. Es un proyecto de Resolución.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Cuándo lo ingresó, Diputado?

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** El viernes de la semana pasada.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Pueden verificar, personal de Secretaria Parlamentaria?

-Por Secretaría Parlamentaria se procede a su verificación-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si el Cuerpo lo autoriza, para no detener el avance de la sesión, vamos a iniciar el punto Homenajes y apenas tengamos el informe de Secretaria Parlamentaria, vamos a volver a esta cuestión, pero necesito la autorización de los 2/3 del Cuerpo. Si alguien plantea la moción.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Plantear a moción concreta que en base al artículo 66 se permita incluir el proyecto, que es un Proyecto de Resolución donde se le pide al Ejecutivo Provincial que de marcha atrás con el comodato al Municipio de Santa María, parte del predio de la Escuela Normal, Manuel Acosta la Escuela N° 705.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** ¿Está o no está?

No se registra constancia de la presentación de acuerdo a lo que está informando el Secretario Parlamentario.

-Hablan algunos Diputados-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Se le entrega el comodato al Municipio de Santa María por parte del Gobierno Provincial para el usufructo de parte del predio que corresponde a la Escuela N° 705 Manuel Acosta, Abel Acosta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 23) Expte. 570-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P. E. P. dar de baja de manera inmediata, al comodato por el cual el Gobierno de la Provincia le otorga a la Municipalidad de Santa María el playón deportivo que le pertenece a la escuela N° 705 Abel Acosta del Nivel Primario.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Gracias Presidenta.

Era en el mismo sentido, ya había llegado tarde cuando se habían dispuesto los proyectos, pedir también por el Artículo 66 del Reglamento, la incorporación de un proyecto que no pudo ser incorporado antes de las 12:00 del mediodía de ayer que es sobre la declaración de la Semana de la ESI.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Puede indicar que tipo de iniciativa es diputado por favor.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Un proyecto de Ley, de declarar la Semana de la ESI, para la concientización de la Educación Sexual Integral.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Como el Cuerpo ya se había expedido sobre las iniciativas, tiene que pedir un apartamiento de Reglamento Diputado, para que si el Cuerpo lo autoriza recién hacer la moción de retrotraeros al momento.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Claro como justo fue el pedido así y aproveche la oportunidad, pero como usted lo decida está bien.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bueno vamos a poner a consideración del Cuerpo el pedido de apartamiento del Reglamento Interno para que se les permita a los diputados Ávila y el diputado Marchioli ingresar en función del Artículo 66 las iniciativas parlamentarias a las que aludieran precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 24) Expte. 571-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Semana provincial de la Educación Sexual Integral.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Pasamos al punto 6º del Orden del Día:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del homenaje es porque hoy 23 de septiembre no 21, el 23 de septiembre se conmemora el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, que es un recordatorio de la promulgación de una ley emblemática que marca un hito en la historia de nuestro país, es la

Ley N°13.010 que consagró la igualdad de Derechos Políticos de la Mujer y el Hombre conocida como Ley Evita, que permitió que sufragaran las mujeres, el voto en el año 1951. En ese 23 de septiembre de 1947 Evita se dirigió a una multitud y dijo: "Mujeres de mi patria recibo en este instante de mano del Gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo entre vosotras con la certeza que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que tiendan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria". Está lucha de los derechos políticos igualitarios...

-Hablan varios señores Diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Disculpe Diputada. Le ruego al Cuerpo tratemos de hacer silencio para escuchar a la Legisladora en uso de la palabra.

Muchas gracias, adelante diputada Salazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** La lucha por los derechos políticos inicio a finales del siglo XIX y adquirió una relevancia y una presencia muy fuerte.

Fue en el año 1985 donde Érida Passo logró un hito de transformarse en la primera mujer egresada de la UBA. Hubo muchas mujeres universitarias que obtuvieron títulos como por ejemplo, Cecilia Grierson que fue doctora en medicina, también se permitió que las maestras normales puedan matricularse con el único requisito que fuera su título.

En 1917 se recibió Elisa Beatriz Bachofen, que fue la primera ingeniera civil de la UBA.

En 1911 la médica y política Julia Magdalena Ángela Lanteri más conocida como Julieta, fue la primera mujer sufragar en Buenos Aires luego de empadronarse y que la Justicia le diera la razón, en 1.919 fundó el Partido Feminista Nacional y por ello se presentó como candidata a Diputada Nacional que fue convalidada por la Junta Electoral, no logró eso, pero logró cosechar 1.730 votos.

En 1924 está el Régimen Legal del Trabajo de Mujeres y Niños, que es la Ley N°11.317 que reglamentaba el trabajo femenino infantil y establecía que las mujeres no podían trabajar más de 8 horas diarias e incluía que no se podía despedir a las mujeres embarazadas y se incorporó la licencia por amamantar y la obligación de las empresas de tener guarderías. En la ampliación de los derechos civiles, la Ley N°11.357 establece que toda mujer mayor de edad tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen a los hombres.

En 1951 es cuando las mujeres recién pueden votar, Alcira de Peña se presenta en el puesto de Vicepresidenta en el Partido Comunista y se convirtió en la primera mujer argentina en ser candidata oficial a un cargo del Ejecutivo Nacional.

La primera Presidenta del mundo fue María Estela Martínez de Perón, que asumió el 1974 al morir Juan Domingo Perón y fue depuesta en 1976.

Victoria Ocampo fue electa miembro en 1977 de la Academia de Letras y se convirtió en la primera mujer en formar parte de esta institución y fue la única mujer latinoamericana presente en los Juicios de Núremberg.

En 1986 se realiza ya el primer Encuentro Nacional de Mujeres una iniciativa que surge en 1985 cuando muchas mujeres argentinas participaron de la clausura del Congreso de la Mujer en Kenia.

En 1991 se establece el cupo legislativo del 30% para las mujeres, que es la Ley 24.012.

En 1992 se crea el Consejo Nacional de las Mujeres por el Decreto 1426, que luego de 25 años fue remplazado por el Instituto Nacional de la Mujer, INAM, que es un órgano descentralizado. En 1994 se da a conocer la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que lo ratifica la Constitución Nacional y es conocida como CEDAW, había sido aprobada en diciembre de 1979 por las Naciones Unidas, pero entra en rigor, en vigencia en septiembre de 1981 y ratificada por 20 países. En el 2007 está Cristina Kirchner, que es la primera Presidenta electa de la Argentina, con un 45,28% de los votos; el segundo puesto fue también para una mujer, que fue Elisa Carrió que sacó el 23,05% de votos. En el 2008 tuvimos la Ley de Trata de Personas, que es la Ley 26.364 que tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, y asistir y proteger a sus víctimas. En el 2009 se crea la Oficina de la Mujer, bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que busca impulsar con perspectiva de género la planificación institucional en los procesos internos y alcanzar la equidad. En el 2009 se da la Ley 26.485 que es la Ley de Protección Integral a las Mujeres, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales, enumera la violencia doméstica, institucional, laboral, obstétrica y mediática.

En el 2012 sale el aborto no punible...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le ruego que termine Diputada, ya excedido su tiempo.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** 2012 femicidio.

Con esto quiero decir que fue muy larga la lucha de conquista de derechos, que empezó con lo del voto femenino pero que aún no ha terminado. Tenemos muchos proyectos y leyes para seguir poniendo en claro que la mujer tiene esta igualdad de oportunidades y que tiene que ocupar los lugares que se merecen y corresponde. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta. En el día de hoy quería recordar a una figura señera del pensamiento nacional, popular y latinoamericanista, al doctor John William Cooke, quien un 19 de septiembre fallecía víctima de un cáncer de pulmón, que lo alejara de la lucha y lo apartara, mucho tiempo antes de lo que debía, de esta incansable voluntad de construir una nación justa, libre y soberana.

Quería recordarlo un poco en su enorme trayectoria, John William Cooke, comenzó su militancia en el radicalismo al que perteneció y del que formó parte; en 1943 cuando aparece en la historia argentina la figura del General Perón, él se deslumbra con esa figura, entiende que el movimiento nacional y popular va por ahí y se pone a disposición, comienza a trabajar; es electo Diputado Nacional; es una figura importantísima en aquellos años. Lamentablemente en el '55, con el golpe..., él comienza y se constituye en una de las figuras fundamentales; primero lo va a ver a Perón, se pone a disposición y en él Perón ve la figura clave para llevar adelante ese proceso de resistencia.

John William Cooke en noviembre del '56 es nombrado por el General como su representante; le decía en una carta el General "En él reconozco el único jefe que tiene mi mandato para presidir la totalidad de las fuerzas peronistas organizadas en el país y en el extranjero. Sus decisiones tienen el mismo valor que las mías. En caso de fallecimiento delego en el doctor el mando del movimiento". Perón acá nos dice qué es el futuro que quiere para el movimiento y que quería jóvenes como John William Cooke que entiendan que lo americano, lo nacional y lo popular estaban signados por la revolución. Él nos decía que en un país colonial las oligarquías son las dueñas de los diccionarios y aun hoy podemos ver cuando se nos discute cómo hablamos o cómo nos expresamos, cuán esa frase sigue vigente. También nos decía que las masas latinoamericanas no pueden hacer causa común con los verdugos porque ellas ya están en la lista de las víctimas.

Luchó incansablemente, la verdad que nombrar cada una de sus victorias, de sus aciertos, de sus publicaciones, de sus libros, nos llevaría más que 5 minutos, pero quiero rescatar sus últimos instantes, en su testamento, en su pedido de qué hacer con su cuerpo al final, él decía "ya que no he podido mediante una muerte heroica contribuir a la solución del drama americano, al menos puedo ayudar a resolver algún problema individual". Se refería así que -mucho antes de la ley de donación de órganos- él pedía que se donen sus órganos para que otros argentinos pudieran solucionar sus problemas de salud; mostrando así cómo se puede militar hasta aun después de muerto.

Por último, también decía que vivirá incansablemente en la obra de los que continúen y consoliden la revolución humana. La verdad que creo que en estos días que estamos viviendo tenemos que hacernos eco de esas palabras, de ese combatiente que, no solo se limitó a formarse intelectualmente, sino que en Playa Girón combatió con el fusil en la mano al imperialismo yanqui, demostrando así que hay que dejar hasta la última gota de sudor sin preferir y sin buscar los laureles ni la gloria, ni las pompas -como él mismo lo decía- entregando hasta parte de su cuerpo para que otros puedan vivir. Yo creo que humildemente hoy muchos jóvenes están haciendo lo que él quería que se haga y espero fervientemente ver, lo que él no pudo ver, una nación liberada, una nación justa, libre y soberana.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta.

Hoy conmemoramos el Día de la Sanidad en reconocimiento al enorme e incansable trabajo que todos los días realiza todo el personal de salud. La fecha de este día conmemorativo fue fijada oficialmente el 21 de septiembre de 1941, cuando se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.

También un 21 de septiembre de '35 se creó en la Ciudad de Buenos Aires la "Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares", organización que fijó uno de los primeros precedentes en pos de reconocer los derechos laborales de los trabajadores del sector.

Personalmente he visto como las trabajadoras y los trabajadores de la salud trabajan con compromiso, esfuerzo y vocación permanente para garantizar en todo momento, sin importar las circunstancias y los riesgos, la atención y cuidado de todos los catamarqueños y catamarqueñas en cada rincón de nuestra provincia.

Hoy saludamos afectuosamente a todos los trabajadores y trabajadoras del sector de la sanidad, que constituyen una red de sostén y que día a día brindan la posibilidad de asegurar a la población el ejercicio pleno de sus derechos a la salud.

El día de la sanidad también es una oportunidad para poder referirnos a la salud de una manera integral; y si ustedes me lo permiten poder recorrer el hilo histórico desde la creación del Ministerio de Salud hasta la actualidad.

Un 11 de marzo de 1945 se crea el Ministerio de Salud de la Nación. Recordamos la frase de Perón, cuando reflexionaba y decía "Argentina tiene un Ministerio de Ganadería que cuida las vacas y no tiene un Ministerio de Salud que vele por el bienestar de su población". El Primer Ministro fue Ramón Carrillo, cuya obra y pensamiento, hasta nuestros días, nos marca el camino a seguir. Fue en el ministerio de Carrillo donde se priorizó la medicina preventiva; la organización hospitalaria; se comenzaron a cumplir campañas masivas de vacunación; la obligatoriedad del certificado para la escuela y para realizar algunos trámites. Se implementaron campañas masivas a nivel nacional contra la fiebre amarilla. Se crea la Empresa de Medicamentos del Estado (EMESTA); se apoyó a laboratorios nacionales por medio de incentivos económicos para que los remedios pudieran estar disponibles a la mayoría de la población. Se inauguraron más de 500 nuevos hospitales o establecimientos sanitarios y se duplicaron o más el número de camas en todo el país. Disminuyó el índice de mortalidad tanto infantil, por tuberculosis y materna y se creó el Instituto de Planeamiento Estratégico. Algunas similitudes con acciones que se viene realizando, se trata de realizar hoy, pero en el 1955 llegó la dictadura y cierran el Ministerio de Salud. Frondizi vuelve a reactivar el Ministerio pero la dictadura de Onganía lo vuelve a cerrar y transfieren recursos del sector público a Sindicatos y Obras Sociales sindicales. En la dictadura de Videla se transfieren hospitales a las provincias. En 1983 vuelve la democracia con Raúl Alfonsín y se vuelve a fortalecer el Ministerio de Salud y las políticas públicas, pero en la década del 90 ningún hospital queda a cargo de la Nación, solo 2 o 3 SAMIC, se produce la descentralización y achicamiento del Estado, se habla de autogestión hospitalaria y se desregula las Obras Sociales donde pierden sus aportes que pasan a las "Prepagas" y esto ocasiona el Fin de la base solidaria del sistema de salud.

Llega la crisis del 2001 como siempre la salud pública da el sostén cuando hay crisis sociales a la salud de la comunidad y en el 2003 se reactiva el Estado y se consolida nuevamente el Ministerio de Salud donde hasta el 2015 se sancionaron casi más de 100 leyes en materia de salud como la de Educación Sexual Integral; Derechos del Paciente; Salud Mental y Adicciones; Derecho a la Identidad de Género; Acceso a Reproducción Asistida, entre otras.

Se genera una política de Inmunización incorporando vacunas al Calendario Nacional gratuitas; se duplica el número de vacunas haciendo el calendario más completo del mundo.

Se crean Programas como el Sumar, el Materno Infantil; el Remediar, el Programa de Cardiopatías Congénitas; -que yo recuerdo cuando teníamos lista de espera antes para que los niños nacidos en Argentina con cardiopatías pudieran ser operados en tiempo y forma, hoy ya no existe más esa lista de espera-. Pero en el 2018 se vuelve a cerrar el Ministerio de Salud pasándolo a una Secretaría y en el 2019 vuelve el Ministerio de Salud.

¿Qué nos muestra esto? que según el gobierno que está gobernando y su convicción política se genera una serie de fortalecimientos o no del Ministerio y las políticas públicas por eso vemos que los gobiernos que tienen como base la justicia social y el bien común y ven a la salud como un bien social, van a favorecer políticas públicas para que se pueda ejercer el derecho humano a la salud de manera inalienable; sin embargo los gobiernos donde su basamento es lo dictatorial, de derecho o neoliberales, ven a la salud como un bien de mercado y por lo tanto entran en esta demanda, oferta y costos que hace que el derecho de toda la comunidad no sea universal y por tal motivo solo sea utilizado o realizado por aquellos que tienen algunos privilegios.

Nosotros entendemos a la salud como una construcción comunitaria y colectiva, como un bien social y como un derecho humano inalienable. Creemos que el Estado debe cumplir un rol y función fundamental en lo que respecta a la salud y el acceso y goce de los derechos.

Los Estados tienen la misión primordial de aplacar, reducir y erradicar las inequidades en el acceso y el derecho a la atención.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Disculpe Diputada, está excedida en el tiempo, le voy a rogar que finalice.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Ya termino. Por lo tanto, considerando los avances que hemos tenido en tema legislativo y lo que nos falta todavía legislar en el país y aquí en Catamarca para lograr un sistema integrado de salud donde podamos dar respuesta y tener una salud universal, accesible y equitativa es que debemos seguir trabajando colectivamente para esto.

Quiero terminar con una frase de Ramón Carillo: “Los problemas de la medicina como rama del Estado no pueden resolverse si la política sanitaria no está respaldada por una política social, del mismo modo que no puede haber una política social sin una economía organizada en beneficio de la mayoría” ¡Feliz Día de la Sanidad a todos! Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores: En el día de ayer se conmemora el día de las jubiladas y jubilados y si vamos a lo que, específicamente, la historia marca, esta fecha se conmemora porque durante la Presidencia de Julio Argentino Roca, allá por 1904, se sanciona la primera ley y se crea la Caja de Jubilaciones para Empleados del Estado, -vendría a ser como se la denominaba algunas veces al principio- y después, obviamente, los gobiernos sucesivos, que sucedieron, fueron aportando para que aquello que conocemos como jubilados, como marca el significado que son quienes han llegado a determinada edad, dejan de trabajar y cobran sus haber previsional que hicieron con tanto sacrificio el aporte durante todos sus años.

Gobiernos más, gobiernos menos, todos hicieron un aporte para que nuestras queridas jubiladas y jubilados tengan un mejor vivir, en la antigüedad se decía que el consejo de los sabios era el consejo de los ancianos, muchas veces es importante escucharlos y tomarlo como tal a ellos y dedicarles el tiempo, acá hay Legisladoras y Legisladores presentes que hemos tenido el gran privilegio, por así decirlo de trabajar por los jubilados en la función pública específicamente. Creo que es una tarea en lo personal y que seguramente muchos van a coincidir ha sido de las más satisfactorias que uno puede haber tenido, entorno del manejo de la cuestión pública.

Hace tiempo atrás, y esto sin caer ni en un golpe sentimentalista ni nada por el estilo que se le parezca, pero si entender por ahí, comprender lo que son nuestros jubilados o como lo denominan los nuevos paradigmas sociales, nuestros ‘mayores adultos’. Un jubilado me regaló, no sé si era un poema o carta, porque no estaba escrito en prosa, pero sí había una reflexión muy importante y se trataba de un diálogo entre él, hombre padre y su hijo, hombre padre jubilado y en donde él le decía alguna frase que realmente, cuando uno las piensa y las medita cala muy hondo en el ser de uno y que seguramente tendremos otra mirada, por ahí, de cómo prestarles atención y cómo tratar a nuestros queridos adultos mayores y en un par de frases, recuerdo que, el hombre le decía a su hijo: “Tenme paciencia si por ahí me olvido de las cosas o no escribo, recuerda que fui yo quien te enseñó a hablar y te tuve paciencia; tenme paciencia si no camino a tu lado, porque mis piernas no me ayudan; recuerda siempre, que fui yo quien te enseñó a dar los primeros pasos. Tenme paciencia si por esa cuestión fisiológica alguna vez me ensucio encima; recuerda, yo fui quien te cambió los pañales y te bañé cuando tú lo hacías”. Y en esta simbiosis, insisto, no quiero entrar en el sentimentalismo, pero creo es eso la razón de ser y siempre y ese es el respeto que debemos tener por nuestros mayores. Son la fuente, a donde cada una de las nuevas generaciones tendrán que abreviar el respeto y el agradecimiento a quienes hicieron que nosotros -y muchos de los que hoy estamos acá- seamos personas de bien.

Simplemente quería hacer este humilde homenaje a nuestros queridos jubilados. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores Diputados, señoras Diputadas: En el mismo sentido que el diputado Luis Fadel voy a homenajear a los jubilados y a las jubiladas, recordando primero que en la Argentina desde año 1904, cada 20 de septiembre celebramos el “Día del Jubilado y la Jubilada”.

El origen de la fecha data de 118 años, cuando se sancionó la primera Ley 4.349 de jubilación para funcionarios, empleados y agentes civiles estatales, conocida como la primera Ley de Jubilación. Esta Ley se reconoció por primera vez el beneficio previsional, y dio sus primeros pasos al sistema contributivo argentino con el que cada trabajador brindaba una porción de su sueldo hasta el momento de su jubilación. Con el correr de estos años el beneficio se extendió a muchas otras actividades y gremios como los aeronáuticos, bancarios, gráficos, periodistas entre otros.

Luego, en 1954, en el gobierno de Juan Domingo Perón, se pasó de este sistema de capitalización individual a un sistema de reparto, el cual funcionó hasta 1994 cuando nació el

cuestionado Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Con esta modalidad las empresas privadas podían gestionar los fondos provenientes del aporte individual de los trabajadores.

En el año 2008, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se promulgó la Ley 26.425 que terminó con el régimen jubilatorio de capitalización individual y pasó al sistema previsional público y obligatorio, el cual funciona hasta nuestros días.

Esta fecha busca reconocer el trabajo de años de las personas jubiladas y romper con los prejuicios contra las personas mayores a quien muchas veces la asociaron con signos negativos de la ancianidad, de enfermedad, de incapacidad y de improductividad, esto después desencadena en cualquier tipo de situación discriminatoria y de gran vulnerabilidad sobre los derechos de las personas de adultos mayores, vulnerando sus derechos a una vejez digna después de una vida de trabajo y de entrega.

De la misma manera que el Diputado preopinante, señora Presidenta, quiero compartir un poco mi experiencia personal, tanto en la cuestión pública cuando fui Director de PAMI -un poquito más de tres años y medio- como mi actividad privada, porque por mi formación de médico neurólogo gran parte de mis pacientes han sido, son y serán adultos mayores; nunca en mi vida he recibido tanto cariño, tanto afecto, tanto agradecimiento como el de las personas mayores, los que dan todo sin pedirnos nada.

También, no quiero extender este homenaje a todos los Diputados -lo mismo que dijo Luis- que trabajaron en PAMI, en ANSES, a todos los empleados de PAMI, de ANSES, de AGAP, de la Obra Social de los Empleados Públicos que están en la atención al público a los jubilados, a todos los prestadores, a todos los Centros de jubilados, a todos los talleristas, a todas las cocineras que, día a día, comparten con cada uno de nuestros adultos mayores.

Desde el más humilde de los lugares y de la más hermosa de las experiencias, les dejo un feliz día a todos los jubilados y jubiladas de la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta. Feliz primavera para usted y todo el Cuerpo.

No estaba previsto, no lo habíamos pedido al homenaje, simplemente desearles un feliz día a todos los jóvenes estudiantes de la provincia de Catamarca que, seguramente, hoy van a tener su festejo, que lo hagamos y lo hagan con muchísima responsabilidad, algunos estarán en El Rodeo, seguramente, otros en diferentes localidades de nuestra provincia.

Sin lugar a dudas, este día es en homenaje al padre de la educación nacional, que es Domingo Faustino Sarmiento. Se celebra el 21 de septiembre el "Día de los Estudiantes", ya que sus restos, él vivía en Asunción del Paraguay y en 1888 un 21 de septiembre llegaron sus restos a la provincia de Buenos Aires, y es allí que el Centro de Estudiantes de una de las facultades de la provincia de Buenos Aires pidió que a partir de ese momento, el 21 de septiembre, sea el Día de los Estudiantes en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Un saludo enorme, y que sigan con las ganas de aprender y, sobre todo, defendiendo la educación pública. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

Solo quiero agregar un saludo fraterno para los fotógrafos y las fotógrafas que hoy celebran su día, especialmente a quienes...

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...nos acompañan a lo largo de la tarea parlamentaria. Que tengan un feliz día, gracias por el esfuerzo y por el compromiso.

Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 20 de septiembre del corriente año. Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido, corresponde iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 489-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciador: Cámara de Senadores: Ex Senador Maximiliano Brumec. Extracto: Declárase el 28 de Julio de cada año como Día Provincial de la

Concientización del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho N° 117/22 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante de la comisión, la diputada Stella Nieva.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Buenos días a todos y todas las colegas Diputadas, la verdad que celebro que hoy estemos tratando este proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Senadores, presentado por el ex senador Maximiliano Brumec. Tuve la posibilidad de reunirme con padres de niños y niñas que padecen esa condición y con los miembros de la ONG Neuro Diversidad TDH Catamarca, quienes consideran muy importante tener un día provincial para poder visibilizar y concientizar sobre esta problemática.

El Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, también conocido con sus siglas TDAH es un trastorno del neuro desarrollo que en niños, niñas y adolescentes se caracteriza por niveles de distracción moderados a graves, breves periodos de atención, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas. Ello acarrea dificultades para quienes lo padecen puedan desarrollar con normalidad sus actividades y experiencias sociales, sobre todo en el ámbito educativo, por lo cual el TDAH se vincula también con las dificultades específicas del aprendizaje (DEA).

Los estudios sobre el diagnóstico señalan la multicausalidad y complejidad de su origen, incluyendo la combinación o al menos interferencia de condiciones genéticas, neurobiológicas, ambientales en relación al embarazo, parto y post parto y psicosociales.

El TDAH no solo afecta al niño que lo padece, sino directamente a su núcleo familiar y entorno social. Sin embargo, la problemática aún no tiene una incidencia pública y mediática lo suficientemente fuerte para generar una necesaria concientización masiva.

Por ello, entendemos como algo fundamental visibilizar la problemática declarando el día 28 de julio como el Día de la Conciantización del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Si bien a nivel mundial, el día de la conciantización se lleva a cabo el 13 de julio, en nuestro país las asociaciones de padres de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con este trastorno, toman el 28 de julio para desarrollar actividades que tienen como objetivo informar y sensibilizar a la comunidad sobre las características del trastorno, a fin de generar una mayor empatía e inclusión en la sociedad de aquellas personas que lo padecen y de este modo garantizarles un mejor modo de vida.

En nuestro país aún no existen estadísticas oficiales sobre presencia, alcance, impacto del diagnóstico entre la población infantil escolarizada, pero sí se evidencia un incremento en los últimos años en la frecuencia de casos detectados en el ámbito escolar y en consultas a los profesionales de la salud. Acorde a ello, es que las campañas anteriores, en distintos puntos del país, las organizaciones: "Familias Leonas TDAH", "Unidas por el TDAH" y la Fundación "Por Un Mañana Mejor", ONG "Neuro Diversidad TDAH Catamarca" junto a diversos colectivos locales que trabajan en esta problemática, desarrollaron actividades e intervenciones en medios de comunicación y de forma masiva a través de las redes sociales. Es así que en la jornada del 28 de julio, se iluminaron monumentos emblemáticos con el color naranja, siendo el naranja un color que ha dejado huellas importantes en el arte y en la sociedad que combina la energía del rojo y la felicidad del amarillo, es el color adecuado para representar las reivindicaciones de las personas afectadas por el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad TDAH.

Es nuestro compromiso brindar apoyo institucional y acompañar a las familias en su lucha, la conciantización de la población en general sobre el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes que padecen TDAH es un compromiso de todos.

Trabajemos para su plena inclusión en una sociedad comprensiva, solidaria, justa, haciendo visible lo invisible.

Es por la razón expuesta, que solicito a mis pares que acompañen en la sanción del presente proyecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.  
Quienes estén...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo, la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí, ponemos a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1° hasta el Artículo 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido sanción...

-Aplausos de los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial.

Corresponde ahora tratar la iniciativa que tramita por expediente 262-2021, proyecto de Ley, iniciadora: diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Regular la Aplicación del Principio de Paridad de Género, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en todos los cargos que lo integran.

Cuenta con Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

Lo que sí le voy a rogar a la señora Vicepresidenta del Cuerpo, que tenga a bien ocupar el Estrado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le doy la palabra a la diputada Analía Brizuela.

Y se hace cargo de la Presidencia la diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Señora Presidenta, es para omitir la lectura del Despacho y se pase inmediatamente al miembro o miembra informante.

-Siendo la hora 10:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara Noelia Paola Fedeli-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Buen día.

A consideración del Cuerpo, la moción de la diputada Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero, autora del proyecto y miembro informante.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Este proyecto está íntimamente vinculado a las desigualdades estructurales que nos afectan a las mujeres históricamente a lo largo de los siglos y que generara una división del trabajo, que nos excluyera a lo largo de la historia de la posibilidad de participar, trabajar y alcanzar niveles de decisión en los ámbitos públicos.

Como es por todos conocido, el sistema...

-Hablan los señores Diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Disculpe Diputada ¿Pueden hacer silencio? Que estamos tratando un proyecto. Muchas gracias.

Siga Diputada, disculpe.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Muchas gracias Presidenta.

El sistema patriarcal que nos ha regido culturalmente y que está muy enraizado en las sociedades modernas a pesar de la evolución de los tiempos, nos ha relegado en gran medida a las tareas de cuidado, a las tareas del hogar, la procreación y la crianza de los hijos y ello ha generado muchísimas desigualdades. Por lo que a partir de la irrupción de las mujeres en la vida laboral y también en la vida institucional de los Estados, se ha dado el fenómeno de que cada vez son más mujeres las que están en las bases de los sistemas institucionales, pero son escasas o muy poquitas las que tenemos posibilidades de llegar realmente a ocupar niveles de decisión.

Si ustedes me permiten hacer un poquito de memoria, aún los Cuerpos Parlamentarios que es donde más se refleja la actividad política de las mujeres, hemos tardado muchísimos años en poder obtener que se nos garantice el ejercicio efectivo de nuestros derechos.

Cuando la diputada Mónica Zalazar, hacía el homenaje por el Aniversario de la promulgación de la Ley Evita, que es la Ley N° 13.010 de los Derechos Políticos de las Mujeres Argentinas, hizo mención a la evolución de la legislación a partir de ese momento y, mencionar también la Ley de Paridad de Género que fue con la que se culminó este proceso de democracia paritaria, pero con relación a los cargos de representación parlamentaria y particularmente cuando esos cargos son elegidos por el sistema de listas plurinominales, quedando aún pendiente en muchas provincias argentinas aún, la participación de las mujeres cuando se trata el sistema de elección uninominal, situación que persiste en nuestra provincia, en los Concejos Deliberantes, en muchos Concejos Deliberante, donde son escasas las mujeres que llegan y más escasas aun las que tienen la posibilidad de acceder a la Presidencia de los Cuerpos Parlamentarios.

En lo que hace a la administración de justicia, también se da ese fenómeno de muchas mujeres, ocupando cargos judiciales, pero no son tantas las que en este sistema -por llamarlo de alguna manera piramidal- logra romper el techo de cristal y tienen la posibilidad de acceder a los más altos niveles de decisión judicial y el fuero penal, particularmente, es donde más se nota las dificultades para las mujeres de acceder a tales cargos, dificultades que no están vinculadas a la formación, a la capacitación, a la inteligencia, ni a la vocación de trabajo y de servicios de las mujeres sino a esos obstáculos estructurales, culturales que aún hoy perduran en la sociedad y que determinan la generación de ese techo de cristal que nos resulta tan dificultoso, atravesar.

La Constitución Nacional, ha sido señera al establecer la obligación del Estado de adoptar medidas de acción positiva que permitan hacer realidad la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, y esa obligación del Estado, entendemos que también debe generar las medidas de acción positiva que garantice esa democracia paritaria en un órgano del Estado de esencial trascendencia para la vida de las sociedades como lo es, a quién se ha confiado el ejercicio de la función judicial, la administración de justicia o como se lo conoce, el Poder Judicial. Porque entendemos que también en el Poder Judicial y en lo que hace a su estructura organizacional, debemos procurar cumplimentar con aquellos imperativos constitucionales, convencionales del Derecho Internacional a los que adhirió nuestro país y que marcan la obligación estatal -que señalaba precedentemente- de adoptar medidas concretas que permitan acortar, disminuir y por qué no hacer desaparecer las brechas de género que aún existen y que obstaculizan las posibilidades de efectivizar el principio de igualdad, porque son barreras históricas, materiales, que se nos ha impuesto a las mujeres para el ejercicio de los cargos públicos.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, más conocidas por sus siglas en inglés “CEDAW”, prescribe que los Estados partes se comprometen a consagrar en sus Constituciones -y en cualquier otra legislación- el principio de igualdad entre varones y mujeres y asegurar otros medios apropiados para la realización práctica del principio de igualdad. De igual modo, esta norma convencional establece la obligación de adoptar medidas legislativas y de cualquier otro carácter que prohíban toda discriminación contra la mujer en la vida pública y política y que le garanticen a las mujeres el derecho a ocupar cargos públicos y el ejercicio de todas las funciones pública en todos los planos gubernamentales, incluido el Poder Judicial.

En igual sentido la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como la ‘Convención de Belem Do Para’ regula específicamente el derecho de las mujeres a tener igualdad en el acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

También creo importante destacar las disposiciones adoptadas en el marco de los consensos de las Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe, como el Consenso de Quito en el año 2007, en el que se acordó adoptar todas las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar la participación de las mujeres, en los cargos públicos y de representación política, con la finalidad de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal, tanto para los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Este es un objetivo de las democracias latinoamericanas y del Caribe.

También quiero traer a la memoria que en ocasión del dictado de los Decretos 222 de 2003 y 558 de 2003, el entonces presidente Néstor Kirchner se refirió a la cuestión de la igualdad de género, al aludir a la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, postulando al respecto que resulta necesario tener presente a la hora del ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 99, inciso 4) de la Constitución Nacional, las circunstancias atinentes a la composición general del alto Cuerpo en cuanto a diversidades de género, especialidades profesionales e integración con un sentido regional y federal.

De manera tal que sí ya en el año 2003 quien fuera Presidente de los Argentinos, planteara la necesidad de la integración de las mujeres al alto tribunal federal, entendemos como un imperativo ético y también político propender como regla inclusiva al dictado de normas jurídicas que garantice a las mujeres que forman los cuadros de magistradas y funcionarias judiciales que se les allanen los caminos que no están vinculados a criterios objetivos ni tampoco de capacidad jurídica para que puedan acceder a los altos cargos judiciales.

Hoy tenemos una Corte Suprema de Justicia de la Nación con 4 hombres, lamentablemente las 2 mujeres que se nombraron en la época del doctor Néstor Kirchner, una ya no está en este mundo -la doctora Carmen Argibay- y la otra que era una eximia penalista, reconocida nacional e internacionalmente; una gran civilista, la doctora Elena Highton de Nolasco, quien se acogiera finalmente a los beneficios previsionales.

En nuestra provincia, durante muchísimos años de vida autónoma de Catamarca, prácticamente no existieron las mujeres -con honrosas excepciones- en la conformación e integración de la Corte de Justicia local, fueron excepcionales decía, y en la actualidad 3 mujeres integran la Corte local sobre 7 miembros totales. Creo que se ha avanzado, pero también estoy convencida que debemos garantizar que para adelante, en las sucesivas integraciones de todos los Tribunales colegiados de la provincia de Catamarca, esta integración de las mujeres sea una realidad.

De allí es que se propone el presente proyecto de ley, que procura regular la aplicación del principio de paridad de género en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Catamarca, establecer la integración paritaria de la Corte de Justicia de todo otro tribunal de justicia colegiado y regular para adelante que cada vez que se llamen a concurso a postulantes para ocupar o desempeñar cargos judiciales del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, se tenga en cuenta si ese tribunal donde existen vacantes que se procura cubrir, existen ya mujeres integrándolas o no; porque en caso de estar integrados exclusivamente por personas de un mismo género, la convocatoria a los concursos deberá circunscribirse al género que no está representado en el Tribunal de Justicia de que se trate.

Este es el espíritu. Entendemos que ello, de ser sancionado como ley, no va a ir en desmedro de la altísima calificación profesional y de perspectiva de género que se necesita para todos los operadores del sistema de administración de justicia, perspectiva que además no solo alcanza a la cuestión específicamente de las mujeres, sino también que debe ser comprensiva de la perspectiva de la diversidad y de la perspectiva de la vulnerabilidad de los justiciables.

Así que señora Presidenta, yo anhelo profundamente que este proyecto pueda obtener media sanción en el día de hoy, y sobre todas las cosas que si alguna vez puede ser convertido en ley, signifique una herramienta normativa que sirva fehacientemente como garantía de la igualdad real de todos los ciudadanos y ciudadanas en el acceso al desempeño de los cargos de magistrados-magistradas, funcionarios-funcionarias del Poder Judicial.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El año 2015 fue un año fecha bisagra para las mujeres. Además de pedir que dejen de matarnos, también nos replanteamos nuestros roles asignados, ingresos, hasta dónde podíamos llegar y además trajo consigo repensar los espacios donde interactuamos: la política, los gremios, las asociaciones, la justicia, el deporte.

Y así, en 2017 tuvimos la sanción de la Ley Nacional de Paridad de Género; en 2018 la tuvimos a nivel provincial. Luego seguimos con la paridad en los partidos políticos, en los gremios y ahora este proyecto de ley busca la paridad de género para el ámbito del Poder Judicial.

La paridad y la perspectiva de género en la Justicia implica efectuar cambios estructurales en un sistema patriarcal y androcéntrico que exige otras prácticas en el hacer del derecho: la transformación de las relaciones sociales y redefinición del contenido de los derechos, un nuevo pacto de ciudadanía y un nuevo modelo de Justicia.

Un recorrido histórico sobre la participación de las mujeres en las administraciones de justicia en Argentina da cuenta que, si bien lograron el acceso temprano a la educación, no sucedió lo mismo en el acceso al poder. Los denominados procesos de segregación vertical, todavía aún se sostienen.

No solo basta con eliminar las restricciones hacia las mujeres y personas LGTBI+ en el acceso a los espacios de mayor poder y decisión, sino también la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas judiciales.

Los obstáculos no sólo se encuentran dados por razones de género, sino que es necesario observar el fenómeno atendiendo a las distintas inter-seccionalidades de nivel socioeconómico, etnia, residencia urbana o rural, nivel educativo, identidad de género y discapacidad que atraviesan al colectivo de mujeres y que marcan una diversidad de barreras de acceso, experiencias y trayectorias de vidas personales y profesionales.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con los datos del Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del 2017, el 60% de las egresadas de las facultades de Derecho de todo el país son mujeres. Sin embargo, esa importante feminización de la profesión jurídica no se ha visto reflejada en un cambio sustantivo en la composición de las instituciones que conforman el sistema de justicia, tanto a nivel nacional como en las distintas jurisdicciones provinciales. Esta información estadística demuestra la existencia de barreras institucionales y culturales que dificultan la participación de las mujeres en los espacios de mayor jerarquía y de toma de decisiones.

En este sentido, se denomina "techo de cristal" a la discriminación vertical que sufren las mujeres en los espacios de trabajo. Este nombre hace referencia a la barrera "invisible" que impide a las mujeres avanzar en su carrera profesional hacia cargos de alta jerarquía. La otra cara de este fenómeno es el llamado "suelo pegajoso" que metafóricamente, refiere a las fuerzas que mantienen a las mujeres en la base de las pirámides laborales.

Con relación a las trayectorias profesionales de varones y mujeres, existen factores a destacar que inciden de manera diferencial, por un lado los estereotipos de género que impregnan las culturas institucionales de determinados espacios y que determinan la división sexual del trabajo, de modo tal que ciertos puestos y tareas son considerados más 'apropiados' para varones que para mujeres, esto puede provocar sesgos en quienes deben evaluar el desempeño de las, los candidatos a ocupar un determinado cargo, prefiriendo a varones para desempeñar puestos jerárquicos es lo llamado segmentación vertical o en determinados fueros o ramas del derecho es lo denominado segmentación horizontal.

Por ello es importante a mi criterio apoyar este proyecto que dará una significancia muy importante al Poder Judicial de nuestra provincia que sin lugar a dudas administrara justicia desde una perspectiva en derechos humanos que tanto estamos necesitando con urgencia.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

Bien, en primer lugar destacar y felicitar la iniciativa que estamos tratando, muy necesaria. En segundo lugar coincidir plenamente con los fundamentos, argumentos expuestos por la autora del proyecto y por la Diputada preopinante en el uso de la palabra por que avanzar hacia la igualdad real y efectiva allanando los obstáculos, -todos estos obstáculos a los que se hizo referencia- que dificultan, que impiden, que van eliminando las posibilidades concretas de las mujeres en este caso para acceder a espacios efectivos de -no sería de conducción en el Poder Judicial- sino de poder ejercer altas magistraturas, es necesario para ir

eliminando todas estas formas de discriminación avanzar en acciones positivas como estas, ir por la discriminación positiva, sin embargo señora Presidenta o aun así, mejor dicho, quiero reforzar o traer algunas cuestiones que me parece van de la mano de lo que estamos hablando.

Primero algo que debería ser o que no debería ser tan natural, que no debería ser así, es que es muy necesaria la paridad, pero tengamos en cuenta que por sí misma la paridad no garantiza la construcción y la aplicación efectiva de las perspectivas señaladas, no?, perspectivas en género, perspectivas en infancias, perspectivas en vulnerabilidad, perspectivas en derechos humanos o con el enfoque en derechos humanos, esto es un gran paso, tenemos que lograr la paridad y tenemos que de la mano -insisto- en el ámbito de la Justicia o del Poder Judicial efectivamente que esa paridad refleje las perspectivas que estamos reclamando.

Y digo esto señora Presidenta por que hasta hace muy poco, hace muy pocos días, no debe hacer un mes, hemos tomado conocimiento de un informe, del informe de situación en el país que hizo referencia concreta los datos de Catamarca respecto a la aplicación de la Capacitación en Perspectiva de Género e Identidades, la que conocemos como Ley Micaela, no?, en el Poder Judicial de nuestra Provincia y este informe ha sido realizado por distintas organizaciones de la sociedad civil, la Fundación Micaela García, las del Proyecto General, la Guardia de Abogadas Feministas de Argentina entre otras y se analizó el grado de cumplimiento de la ley llamada Ley Micaela a nivel federal, como decía, y en Catamarca los datos que arroja ese informe es que habiendo pasado 3 años de lograr la adhesión a la Ley Micaela en el Poder Judicial de Catamarca solo un 12% de sus funcionarios y funcionarias, empleados y empleadas judiciales, operadores en general se habían formado en esta ley, en los contenidos previstos por esta ley, 12%, y el informe va mucho más allá señora Presidenta, porque explica, además, que las capacitaciones que se vienen brindando no cumplen con lo establecido específicamente por la ley, porque no es solo dar las capacitaciones, es decir, a ver todos sabemos incluso lo plantea la Fundación Micaela García, que capacitarse en Ley Micaela no es hacer un cursito o un tallercito, no? entonces, a esto precisamente apunta el informe que los contenidos y la metodología para evaluar esos contenidos tampoco dan con los parámetros esperados, que debe ser mucho más profunda esa capacitación para que efectivamente sea avalada por un organismo de aplicación que es el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en el orden nacional y la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad en el orden provincial.

Sin embargo el Poder Judicial de Catamarca se ha estado capacitando, no podemos decir que no, pero insisto, con un curso se podría decir asimétrico en términos de la cantidad de módulos, porque es un solo módulo, rindiendo hasta ahora casi todas las veces de esas capacitaciones de manera a distancia, online y a través de un examen múltiple *choice* y digo esto señora Presidenta, porque si vamos a analizar estos datos y muy peligroso o riesgoso diría que se banalice en el campo de la justicia la formación en perspectivas.

Nos ha tocado también leer o acceder a cuando la comisión de la Cámara de Senadores de esta Legislatura ha tenido que considerar pliegos de postulantes para magistraturas donde algunos de ellos, uno incluso, o algunos, han sido observados por no haber realizado la capacitación, otros la habían hecho un mes antes, porque tenían la advertencia de que no la habían realizado, entonces días antes hicieron el cursito y a esto es a lo que me refiero a que no podemos banalizar ni dejarla en el orden formal.

Entonces, efectivamente considero que como lo solicito la autora del proyecto que esta ley este proyecto avance en el campo de la reglamentación, ojalá que se regule esto lo de la paridad efectiva y que vaya de la mano con estas consideraciones, porque las consecuencias no son no hacer un curso, las consecuencias no pasan solo por incorporar o no un conectivo – un contenido perdón-, basta con leer los diarios y ver los colectivos de personas afectadas en sus derechos, ver los casos particulares, ver los reclamos de familiares de víctimas de abuso sexual por ejemplo que en su mayoría son mujeres y las infancias, ver a las propias sobrevivientes de violencia que piden poder hablar con los funcionarios o las funcionarias judiciales, con los fiscales o las fiscalas penales, hace cuestión de días tuve la oportunidad de estar, de reunirme, de encontrarme con la madre de una mujer que ha sido víctima de femicidio en Catamarca y que por -la verdad- increíblemente lleva más de 10 años y no ha sido todavía encausada, no? de esa manera, con esa carátula y entonces vemos y vivimos que permanentemente que si no la impulsan los propios familiares, las propias personas, los propios damnificados realmente les cuesta muchísimo acceder a la justicia y estamos hablando que hay fiscales mujeres, como el caso al que hice referencia.

Por eso es que decía señora Presidenta, que me parece relevante que tengamos también en cuenta siempre esto; que este patriarcado que nos atraviesa de manera transversal a toda la sociedad, también nos atraviesa a las mujeres y que si vamos a asumir funciones de esta naturaleza tenemos que ser las primeras en deconstruirnos para efectivamente poder, en este caso concreto, abrir al conjunto del pueblo la posibilidad de acceso a la justicia de manera equitativa e igualitaria. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, de alguna forma la intervención que había solicitado estaba un poco dirigida a lo que de manera muy contundente -diría casi con una contundencia muy pedagógica- anticipó la diputada Adriana Díaz.

¿Cuál es espíritu que moviliza a los Legisladores cuando abordamos, cuando planteamos el tratamiento de ciertas normas? Es decir, estamos hablando de aplicar un principio de paridad en la composición del Poder Judicial ¿Y esto qué representa, no? Si nos garantiza nada más la necesidad de ir generando una composición paritaria transversal en el ámbito de la Justicia o de alguna manera vamos logrando los avances necesarios en la aplicación de la justicia con perspectiva en derecho.

Yo tenía preparada una reflexión en ese sentido, pero quiero simple y sencillamente adherir, creo que de manera muy sintética lo hizo la diputada Zalazar, en los homenajes hoy cuando hablaba de las luchas que hemos transitado los colectivos feministas y las mujeres para lograr las mujeres, las disidencias en nuestro país para lograr los cambios estructurales que han conquistado tantos derechos y que, por supuesto, también con mucha profundidad argumental ha dado a conocer la autora del proyecto de esta iniciativa, la diputada y compañera de Bloque, doctora Cecilia Guerrero García.

Así que simplemente eso señora Presidenta. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia Guerrero García.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sí, muy breve Presidenta porque yo ya me he explayado. Simplemente quería apuntar para complementar lo que expresaron mis compañeras, Diputadas o mis colegas Diputadas -para hablar con propiedad-

Es cierto que el hecho de ser mujer no garantiza la perspectiva de género, pero justamente por eso, lo que se propicia es que para postularse a ocupar cargos judiciales se exija el cumplimiento de la capacitación que exige Ley Micaela tanto a nivel nacional como provincial, para todos, todas y todes, porque en realidad, es tanto el daño que se puede hacer desde una función que es altísima, que es de un impacto esencialísimo para la comunidad, como es la función de administrar justicia, y máxime teniendo en cuenta que las decisiones judiciales muchas veces impactan y determinan la vida de las personas; y cuando esas personas son seres en formación -como los niños, niñas y adolescentes- los efectos positivos o negativos de una decisión judicial acertada o desacertada, pueden marcar para siempre la vida de una persona. Fíjese lo que está sucediendo en la provincia de La Rioja, con el caso Arco Iris, la Justicia le ha negado la participación como Amigo del Tribunal o *Amicus Curiae* de la Defensora Nacional de la Niñez, que simplemente procuraba medidas de protección para esa niña cuya madre denunció abuso sexual en su contra -en contra de la pequeña- por parte de su abuelo paterno. Y las cuestiones de revictimización y el riesgo en que viene siendo colocada esa niña, ha excedido por su estrépito, por las consecuencias para esa criatura, los límites de la provincia de La Rioja, los límites nacionales y es un caso que, seguramente, va a llegar a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Así que, de allí la importancia de esta perspectiva de género, de Derechos Humanos, de diversidad, perspectivas de infancia que deben tener quienes integren los poderes judiciales en general, no solamente el Poder Judicial de Catamarca.

Así que simplemente esto quería agregar a modo de generar, entre todos, la conciencia necesaria de que debemos transformar o debemos hacer todo lo posible para transformar en el mejor sentido de la palabra viejas estructuras que, muchas veces, son proclives a preservar el *statu quo* cuando en realidad lo que la sociedad está demandando es el amparo de los derechos de los justiciables.

Así que, señora Presidenta, nuevamente reitero la petición humildemente al Cuerpo para que se pueda avanzar el día de hoy en la media sanción del presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora Presidenta. Quería en primera medida adelantar, por supuesto, mi voto femenino, mi voto positivo a tan...

-Comentarios de varios Legisladores y Legisladoras-

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**-... -estoy pensando en feminismo- a tan importante proyecto. Y quería traer a este recinto, porque cuando se dan las discusiones sobre el feminismo muchas veces califican o tildan de extremistas las posiciones o las luchas; y quería traer a este recinto números publicados justamente por el Centro de Información Judicial en el Mapa de Género de Justicia Argentina año 2021, que fue publicado el 8 de marzo de este año, a donde da cuenta, justamente, de las desigualdades estructurales que existe en la Justicia para las mujeres y si bien en todo el sistema judicial el 57% de las personas son mujeres, solamente el 31% de las máximas autoridades de la Justicia argentina están representados por el sexo femenino. También se aclara en este mapa no está contemplado el colectivo LGTB porque no pudieron – digamos- hacer cuenta -por eso se habla de mujeres y con estos términos-, pero si me parecía importante poder mostrar que en la justicia nacional y federal la tendencia, esta tendencia que dije recientemente, se pronuncia aún más a donde las mujeres camaristas solo alcanzan un 25% lo que significa que por cada mujer camarista hubo tres varones camaristas; a su vez ese porcentaje de mujeres que ocuparon cargos en magistratura incluyendo camaristas, es prácticamente el mismo durante 11 años, desde que se empezó a hacer y a construir este mapa.

Al analizar la distribución de las mujeres por fuero y materia también se observó que la segregación no fue solo vertical sino también fue horizontal, ya que los varones tendieron a concentrarse en los fueros penal, penal económico, en el ámbito electoral, es decir, en las materias con mayor poder político y vinculadas con lo público, mientras que las mujeres lograron mayor presencia en los temas más vinculados culturalmente al género femenino: seguridad social, trabajo, derecho civil aunque siguen siendo minoría como camarista en todas las Cámaras.

En cuanto a los Poderes Judiciales provinciales se repite la misma tendencia, la mayoría de las mujeres a nivel de funcionariado -que es el 64%- y con menor proporción en nivel de magistratura que llega al 45%, siendo minoría de los cargos de máxima autoridad con el 33% donde solo una mujer de cada tres personas en el vértice de los Poderes Judiciales provinciales en el año 2021 fue ocupada -digamos- por una mujer. Hasta el 31 de octubre de 2021 cuatro jurisdicciones no contaron con ninguna mujer en el cargo de Ministra, los superiores tribunales de Corrientes, de Formosa, La Rioja y Chubut.

Me parecía importante poder poner las estadísticas sobre la mesa para que cuando hablamos de este tipo de proyectos y este tipo de luchas sepan que no solo hay un deseo ferviente de poder tener un mundo más igualitario sino también que las desigualdades estructurales existieron, existen y que si como sociedad no hacemos algo, van a seguir existiendo. Y cuando empecé a hablar me confundí -digamos- cuando quise decir mi voto positivo es porque señores Diputados y señoras Diputadas estoy convencida que el futuro será feminista o no será. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Argerich.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Simplemente es para hacer y ya dejarla formulada para cuando se pase a la etapa de la votación, hay dos errores en el Despacho de la Comisión que me gustaría dejarlo sentado para que sean subsanados, uno es de tipeo en el Artículo 2º, cuando habla en donde dice: "(...) cualquier foro, instancia y circunscripción judicial creado dice a o (...)" y es: "(...) creado o a crearse(...)", debe decir eso, por un lado que se lo deje planteado como modificación, que es en realidad un defecto formal nada más, pero que debe clarificarse.

Y en el Artículo 6º se ha deslizado una omisión, estimo involuntaria, en el tercer renglón del Artículo 6º cuando dice: "(...) funcionario/a del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal o de la Defensa, Policía (...)" debe decir: "(...) Policía Judicial (...)" y lo demás, el resto del artículo sigue tal cual se encuentra consignado en el Despacho.

Serían las 2 modificaciones para que el texto quede como debe ser. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, simplemente, bueno felicitar a la autora del proyecto, ya mis colegas han expresado lo que pensamos las mujeres respecto de las conquistas y las luchas que vamos adquiriendo a través de estos años y simplemente es para al llegar al momento de la votación que se vote en general y en particular en un solo acto con las correcciones expresadas por la autora del proyecto.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias Presidenta. Apoyar el proyecto considero de que todo el avance que se dé por parte del género es importante en el marco de un sistema todavía patriarcal, más allá de las conquistas que se lograron. Quiero recordar especialmente a Marita Colombo que fue una luchadora por los derechos de las mujeres; quiero recordar que antes de que se apruebe la última sesión -que no recuerdo si del 2018- estaba latente la posibilidad de que esa sesión no incluya dentro del temario la paridad de género dentro de los cargos políticos de las listas de candidatos y recibí en mi oficina la visita de quien era la Presidenta del Bloque de Juntos por el Cambio o de la Unión Cívica Radical y me dijo: "diputado Ávila usted sabe la importancia de mañana en Labor Parlamentaria, de su voto porque está el diputado Saracho por la Renovación, está el Presidente Fernando Jalil, está Cecilia Guerrero y estoy yo y si nosotros empatamos define el Presidente y seguramente, la Renovación no va a querer que se apruebe este año, va a querer postergarlo, ya no vamos a tener la posibilidad de que las elecciones del 2019 se ponga en práctica la paridad de género, las listas de cargos electivos y sería un enorme retroceso. ¿Usted qué posición va a tomar?" Y bueno, por supuesto que voy a apoyar Marita, no tengo nada en contra, todo a favor, creo de que el Peronismo y todos los partidos políticos debemos bregar por la paridad de género para que las mujeres vayan ocupando mayor cantidad de espacios y tengan las mismas posibilidades y los mismos derechos que los hombres.

Bueno, en este caso es lo mismo, así que bueno yo apoyo la posición, espero que también las mujeres del oficialismo no tengan miradas selectivas, bueno, a mí en algún momento se me aprobó de que soy machirulo y otras cosas más. Pero bueno estoy acá para apoyar como lo hice en la Ley de Paridad de Género, creo que es un buen proyecto y hay que avanzar, hasta gente que tenía serios cuestionamientos, levanto la mano para decir cuestionarme a mí.

Pero eso no significa ningún resentimiento mío y creo que hay que apoyar todos estos proyectos de ley que apunten a la paridad de género y a la igualdad.

Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Ávila.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Analía Brizuela que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a los Artículos 2º y 6º tal cual quedarán redactados.

**Secretaria Dr. Gerez.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Establécese la integración paritaria de la Corte de Justicia y de todo otro Tribunal de Justicia colegiado que forme parte del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en cualquier fuero, instancia y circunscripción judicial creado o a crearse.

ARTÍCULO 6º.- Ningún abogado o abogada podrá aspirar a postularse a un cargo en la administración de justicia de Catamarca, sea como magistrado/a o funcionario/a del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal o de la Defensa, Policía Judicial cualquier otra dependencia, sin contar con formación específica en Perspectiva de Género, en los términos y con los alcances establecidos en la Ley Nacional y Ley 2/4 Provincial 5602, debidamente acreditada al efecto".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora vamos a poner a consideración la votación del proyecto en general y en particular con las modificaciones en el Artículo 2º y Artículo 6º expresado por la miembro informante y autora del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión y esperamos que para su pronta aprobación.

-Aplausos-

-Siendo la hora 11:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la doctora Cecilia Guerrero-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Habiendo obtenido media sanción se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de dos iniciativas unificadas; en primer lugar el expediente 382 -2022. Proyecto de Ley. Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar. Extracto: Adhiérese a la Ley Nacional N° 27.678 - Ley de Cuidados Paliativos y expediente 393-2022. Proyecto de Ley. Iniciadora: Diputada Analía Brizuela. Extracto: Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.678 de Cuidados Paliativos, cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra, entonces, la miembro informante de la Comisión de Salud, la diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta.

Le paso la palabra a la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta, estimado colegas.

Primero que nada agradecer a la Comisión de Salud por haber visto pertinente, haber abordado este tema, y que habiendo dos iniciativas de dos legisladoras se pudo unificar y sacar Despacho único.

La Ley Nacional N° 27.678, tiene como objetivo garantizar prestaciones integrales a las personas que sufren enfermedades amenazantes o limitantes para su vida y brindar acompañamiento a su entorno familiar.

Mediante el Decreto 417 de este año, publicado en el Boletín Oficial, y lleva la firma del Presidente Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete Juan Manzur y la Ministra de Salud Carla Vizzotti, se promulgó la ley nacional de Cuidados Paliativos que busca asegurar el acceso de los pacientes que sufren este tipo de enfermedades a las prestaciones integrales en sus distintas modalidades, en el ambiente público y privado de la seguridad social junto al acompañamiento de la familia. Esta norma fue sancionada el 5 de julio por el Congreso de la Nación, y tiene como uno de estos principales objetivos, desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona que atiende sus necesidades físicas, psíquicas, sociales, espirituales de los pacientes que padecen estas enfermedades. Busca promover el acceso a las terapias disponibles para la atención paliativa, tanto farmacológicas como no farmacológicas que estén basadas en evidencias científicas.

También promueve la formación profesional de grado y posgrado, educación continua y la investigación en este tipo de cuidados.

La Ley define como cuidados paliativos como un modelo de atención que mejora la calidad de vida de los pacientes y familias que enfrentan estos problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida, es decir, son enfermedades que tienen riesgo de muerte o son graves, crónicas, complejas, progresivas que avanzan y afectan significativamente la calidad de vida de quien lo padece y la de toda la estructura familiar.

Los cuidados paliativos tienen tres pilares fundamentales, uno es el adecuado control de síntomas, el segundo es el adecuado manejo de la información y el tercero, es el acompañamiento creativo. Solo así se busca..., les quiero comentar que en el Hospital de

Niños se viene aplicando los cuidados paliativos y está, digamos, encarnado en la licenciada Roxana Román -que es licenciada en enfermería- que se hace en la terapia intensiva, donde este equipo interdisciplinario busca esto, tener la información justa, correcta, exacta, el buen manejo clínico del paciente y se cuida el entorno de la familia. Y eso se empezó a replicar y este equipo viajó y se capacitó, ha ido a Buenos Aires a distintas terapias del Garrahan, hospitales públicos, privados y, también, se viene haciendo en el Hospital San Juan Bautista y en la Maternidad o sea que no nos es ajeno.

Esta norma establece que las obras sociales y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, debe brindar cobertura en el cuidado paliativo las personas que lo necesiten incluyendo, como mínimo, las prestaciones que determine la Autoridad de Aplicación. Esto promueve también -lo que había mencionado- de trabajar, de conformar equipos de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para el área de cuidados paliativos en todos los sectores de la salud, a su vez, propicia el acceso a medicamentos esenciales en cuidados paliativos, especialmente a los analgésicos en distintas formulaciones.

Por medio de esta ley, Argentina se convirtió en uno de los pocos países que cuentan con esta normativa, el objetivo es desarrollar una estrategia que esté centrada y focalizada en la persona que atiende estas necesidades. Los cuidados paliativos existen, se venían haciendo en Argentina desde hace tiempo, pero no cuenta todo el sistema sanitario con esta herramienta -y para estas enfermedades potencialmente mortales como son el cáncer, cardiopatía, enfermedades neurológicas, respiratorias-, entre otras.

En el mundo, sólo un 12% de las personas que requieren cuidados paliativos pueden acceder a ellos. La medicina no puede curar, lo más apremiante es aliviar, acompañar, pero para esto es importante contar con las herramientas y el personal adecuado con formación y, fundamentalmente, con empatía, capaz de estar disponibles y accesibles en todos los ámbitos de la salud, ser manos tendidas, aliviar, acompañar, brindar contención, son las tareas que siempre se deben hacer en la tarea de asistir pacientes.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de los adultos que requieren cuidados paliativos padecen enfermedades cardiovasculares, un 38%; cáncer, un 34%; afecciones respiratorias crónicas, un 10%; SIDA-VIH, 5,7% y diabetes 4,6%. Son datos crudos que nos muestran de lo que uno puede llegar a padecer, y qué bueno que esté esta Ley y que pueda haber ese personal calificado para acompañarte a transitar ese momento.

Por eso es importante esta ley, contar con estas herramientas, ser esa mano tendida que puede llevar un cierto alivio.

Entonces, les pido a mis pares que, entendiendo la importancia de tener la adhesión a esta Ley Nacional, nos puedan acompañar y entender que nadie está libre, que a cualquiera nos puede pasar, y sería muy bueno que podamos tener esta herramienta y felicitar, a su vez, a los equipos de cuidados paliativos que lo vienen haciendo en la salud pública de aquí de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, simplemente agradecer a la Presidenta de la Comisión como a sus miembros. Creo que esta ley es muy importante, la adhesión a esta Ley Nacional y -como dijo ya mi compañera, la diputada Mónica Zalazar- también presentamos el proyecto de manera conjunta, la verdad que realmente en Catamarca en algunos centros asistenciales ya se viene trabajando, así que hoy estaríamos, de alguna manera, fortaleciendo y dando una herramienta ampliada hacia todo el sistema de salud, hacia las prestaciones también, que se realizan nacionales y provinciales en nuestra Catamarca.

Así que bueno, nada más señora Presidenta, como digo, agradecer el tratamiento de este proyecto en este día.

**SR. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTA GUERRERO.**- tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Muy buen proyecto este, la verdad que loable, es valorable que la Comisión de Salud Pública haya sacado Despacho sobre el mismo, sobre todo porque demuestra un cierto grado de empatía, de sensibilidad, para con todas aquellas personas o familias que están sufriendo procesos duros de salud, como lo acaba de mencionar la miembro informante o autora del proyecto. Máxime en este tiempo de crisis económica, donde estamos viendo que parece que los planes de ajuste se ciernen sobre cuestiones, en donde no hay empatía por parte de los gobiernos, donde no hay sensibilidad. Sino fijémonos lo que está pasando en el país, con estos

ajustes que se están realizando en el ámbito de las personas que prestan servicio a aquellas que tienen discapacidad. Y pareciera siempre que el hilo se corta por lo más fino, señora Presidenta.

También aprovechar en mencionar que si esta ley se llega a aprobar, si se convierte en un proyecto de aprobación por parte de ambas Cámaras y entra en vigencia, que se cumpla.

Nosotros hemos venido denunciando y hemos venido peticionando, si se quiere, el incumplimiento de ciertas normativas vigentes en la provincia de Catamarca y que tienen relación directa con personas que tienen dificultades en el ámbito de la salud y más precisamente en el ámbito de la discapacidad.

Por qué no mencionar también que se ha venido trabajando desde esta Cámara y algunos Diputados hemos venido acompañando el reclamo de la gente de salud de la provincia. Y repensar y volver a pedir, para que este conflicto se pueda solucionar porque cuando hablamos de personas que padecen enfermedades crónicas, enfermedades terminales -como decía la doctora- lógicamente no dejo de pensar en todas aquellas mujeres del interior provincial, que deben acudir al Hospital San Juan Bautista porque quizás no tienen una obra social para que puedan ser tratadas con enfermedades como: cáncer de mama y demás. Estaba hace poco con una mujer del interior de la provincia, que tiene casualmente este problema y está teniendo dificultades en el tratamiento.

Por qué no mencionar también, el incumplimiento que se está llevando a cabo por parte del Estado provincial en el pago de los docentes facilitadores, que son estos docentes que ayudan a cumplimentar el proceso de contención de enseñanza, de aprendizaje, de niños de escasos recursos que tienen discapacidad y cuyos padres o familias pretenden que puedan ingresar a las escuelas públicas o privadas de nuestra provincia y estos docentes facilitadores son quienes ayudan.

Y este incumplimiento en el pago que hay, a través de un convenio que se firmó con OSEP que era el ente responsable de realizar dichos pagos, no se está llevando a cabo y lo que se les dice a los papás de estos niños con discapacidad cuando van a hacer el reclamo: "que ellos afronten el pago, que luego se les va a hacer el aporte desde el estamento de la entidad de OSEP", pero no se tiene en cuenta que muchos papás de estos chicos con discapacidad son familias humildes, que no pueden hacerlo.

Entonces -digo- cuando aprobamos proyectos como este, lo que me parece que después a lo que hay que aspirar es a que se efectivicen en el cumplimiento, a que puedan ser efectivos, a que estas leyes que nacen desde la sensibilidad de los Legisladores, desde la sensibilidad de quienes están en el ámbito de la salud, luego tengan aplicación efectiva.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto con nuestro voto, pero también - como dije- queremos que sea de una real aplicación, porque estamos hablando de personas que tienen enfermedades crónicas, como lo hace constar en la redacción de lo que ha leído la miembro informante.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias, señora Presidenta.

Celebro esta ley y destacar que no solo es la adhesión a esta Ley Nacional, sino que la ley contempla también la creación del Programa de Cuidados Paliativos para familiares y pacientes en la provincia y que eso va a fortalecer la red de atención integrada y de prestación de servicios, que como bien dijeron las compañeras autoras de los proyectos que en la Comisión pudimos unificar. Ya hay experiencias en diferentes equipos de centros de salud del sistema público y también privado de la provincia.

Voy a dividir la palabra en dos partes; una, quiero también compartir hoy y si sirve para dar algo de tranquilidad a lo expuesto por el Diputado preopinante, que investigando un poco esto del ajuste de discapacidad, si sí, si no, hay un Decreto, incluso hablando con el Director Nacional de la Superintendencia de Salud, que es el que regula y observa como las obras sociales y prepagas brindan sus servicios, o sea, garantiza que el servicio que deben brindar las obras sociales nacionales y las prepagas se cumpla debidamente con respecto a este reclamo de los pagos y las prestaciones para las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Y conversando con él, pude después investigar que hay un Decreto Acuerdo el 880 del 2022, donde hay modificaciones presupuestarias que siempre se hacen en esta época del año. Y recordar que no se aprobó el Presupuesto Nacional, el Presupuesto que el Ejecutivo presentó a principio de año para que sea aprobado en la Cámara Nacional, la Legislatura, no fue aprobado. Y no fue aprobado no por problemas del Bloque oficialista, sino porque no hubo acompañamiento del opositor y esto trae consecuencias cuando hay que realizar el ejercicio del Presupuesto.

Y siempre en esta época del año, septiembre, fines de agosto, se debe reestructurar el Presupuesto, eso se hace siempre en todos los Ministerios y también en el Gobierno y en el

Estado nacional. Y en esa reestructuración que se observa en este Decreto Acuerdo, donde se modifican algunos Presupuestos de varios Ministerios, es interesante que lo leamos todos, porque ahí podemos observar diferentes modificaciones en muchos Ministerios, hay una modificación del Presupuesto para la Agencia de Discapacidad Nacional, para diferentes actividades de la Agencia, pero uno en particular que es para brindar servicios y medicación a la población con discapacidad, que ronda en los 9.000.000.000.

También reconoció que había habido un retraso administrativo, pero que ya estaba resuelto, por eso observamos que no continúa el pedido, se está resolviendo.

Y también aclarar que la obra social provincial, no estaba dentro -en Catamarca- de los reclamos de estos prestadores de servicios para acompañar y atender a las personas con discapacidad.

Con respecto también a los docentes, es un tema que nos preocupa desde Salud y también desde Educación, y puedo darles el adelanto que esta semana, probablemente antes que termine la semana va a haber una nueva reunión entre el OSEP y Educación, para poder afianzar aún más y que sea más el sistema de la prestación, sea más accesible y amigable tanto para los padres como para el sistema de educación, porque el año pasado se habían dado los primeros pasos, si ustedes recuerdan con una serie de convenios, en el Ministerio recibimos a los papás de las asociaciones, le hablamos al OSEP en ese momento, conectamos OSEP con Educación y luego con el Gobernador se firmó este primer acuerdo que tiene que ver con la prestación del docentes por parte de la obra social, que cabe destacar que son pocas las obras sociales provinciales, entre otras, y nacionales también, que tienen esta cobertura, no? un derecho que nos parece interesante e importante de la educación, el OSEP lo brinda, hay que mejorar la fluidez y hacerlo más amigable, se generó el año pasado, pero digo como cosa para pensar y para seguir trabajando.

Así que tengo esperanzas, que prontamente los papás puedan estar con mayor acompañamiento y con un sistema más fluido y más amigable para esta prestación entre educación y la obra social provincial.

Y con respecto a la segunda parte de mi palabra, quería incorporar cuando se realice el momento de la votación de la misma, una serie de modificaciones en tres artículos, que tienen que ver con el tipeo y con la redacción.

En Artículo 3° donde dice: "Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca o el (...)", agregar la palabra: "(...) organismo que en el futuro lo reemplace", faltaba esa palabra en la escritura.

En el Artículo 4°, en vez de decir: "(...) desde su promulgación (...)", debe decir: "(...) desde su publicación en el Boletín Oficial".

Y en el Artículo 6°, "Invitase a los Municipios con Carta Orgánica (...)" hay que agregar, "(...) a adherir a la presente Ley".

Desde ya mi acompañamiento y agradecimiento a toda la Comisión de Salud, que pudimos ponernos de acuerdo, unir proyectos, que creemos que es ese el camino para legislar y cambiarle la realidad a la gente. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar expresar mi beneplácito, mi acompañamiento al presente proyecto. Recordar también que en el Hospital San Juan Bautista, hace ya muchos años, 15 años por lo menos, se está trabajando en cuidados paliativos y a medida que el tiempo ha ido transcurriendo, pasaron de médicos que iban a formarse en cuidados paliativos a equipos multi - interdisciplinarios de los que hay hoy, hay un servicio de cuidados paliativos instalado, la atención de los enfermos terminales, la atención del alivio, del sufrimiento, la atención del dolor, del dolor físico, del dolor mental, del dolor espiritual, está siendo abordado desde la multidisciplina, inclusive me acuerdo que cuando nombramos un Capellán en el Hospital San Juan Bautista, parte de los pedidos del equipo de salud estaba vinculado a que el Capellán se incorpore al esquema de cuidados paliativos, en esto de las últimas palabras y de los últimos acompañamientos, pasa que es una ley como muy importante, también tenía la necesidad de decir esto de que se está trabajando hace mucho tiempo y que se está trabajando muy bien.

Con respecto a lo otro que habían planteado de Discapacidad, el día 9 de septiembre, hay un comunicado de la Superintendencia de Salud, que me voy a permitir leerlo porque es cortito. "En relación a los discursos y trascendidos mediáticos, en lo que respecta a las partidas nacionales para las obras sociales que van dirigidas a prestadores que atienden a personas con discapacidad desde la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, se comunica que no existe ningún recorte presupuestario ni tampoco decisión de ajuste alguno por parte del gobierno nacional (...)". En el mismo comunicado un poco más abajo, comenta también lo que ya había comentado la Diputada preopinante que había habido a esa época, que era inicio del

mes de septiembre, un retraso en los depósitos que correspondían al mes de junio, que ya a esta fecha de inicio de septiembre ya estaba resuelto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Cuando uno intenta pensar en la pandemia, en lo que no dejó, en cuanto a que sería prácticamente absurdo y un poco cruel que haya tenido algo de sentido, pero podríamos reflexionar que nos dejó la capacidad de pensar en que todas las personas tienen el derecho de morir con dignidad.

Hace poco tiempo pasó por la Comisión de Salud Pública de esta Cámara, el Dr. Pecas Soriano, que fue asesor en uno de los últimos proyectos que ingresó al Congreso de la Nación, sobre Eutanasia y Muerte Digna y quienes tuvimos la desafortunada experiencia de acompañar a un enfermo terminal, fuimos conociendo en el sistema público, en el sistema privado, personas que están relacionadas con la terapia del dolor o los cuidados paliativos, que nos da la oportunidad de ir también relacionándonos de otra manera con este tabú cultural tan fuerte de la muerte, no?

Entonces yo quería compartir una serie de reflexiones sobre este tema y decir para comenzar, justamente que la pandemia nos había obligado a pensar en la importancia del último instante, en la necesidad de aprovechar cada minuto con los seres queridos, porque muchos de los que murieron en ese momento lo hicieron en soledad y sin la posibilidad de la despedida.

Nadie merece dejar esta vida de esa manera y menos aún quienes tienen que lidiar con una enfermedad terminal, la muerte es inexorable, todos vamos a morir, pero tenemos al menos el derecho de anhelar una muerte digna.

La Eutanasia es el acto de acabar deliberadamente con la vida de una persona que padece una enfermedad incurable avanzada y que produce un sufrimiento intenso. Solo esa persona conoce su dolor y su agonía. Y muchos pueden opinar que tiene derecho a elegir no sufrir más. Sin embargo, antes que esa determinación, existe otro derecho más importante y es la oportunidad de recibir cuidados paliativos antes de partir. La última chance para que al menos, este desenlace que como dijimos es inminente, valga la pena porque llegó luego de un perdón, un abrazo, una sonrisa, un 'gracias'.

Quiénes hemos cuidado enfermos en estado terminal, sabemos que ninguno de ellos en realidad quiere morir sino otro tipo de la vida que les queda, lejos del dolor, del miedo, con los cuidados y la atención integral en su perspectiva física, psíquica, psicológica, social, espiritual y también familiar.

Una sociedad avanzada tiene que tener instrumentos para manejar los sufrimientos.

El Cuidado Paliativo debe su nombre a la palabra 'paliar', que significa aliviar, mitigar, dar alivio temporáneo sin intención de cura. Es el cuidado activo de los pacientes cuyas enfermedades no responden al tratamiento curativo.

En el tratamiento se realiza el control de los síntomas (dolor, vómitos, disnea) y se intenta reducir los problemas sociales, psicológicos como la ansiedad, depresión, trastornos cognitivos y existenciales, el miedo a la muerte inminente, los remordimientos, la falta de esperanza, la vida conflictiva.

Además, la familia está incluida en la unidad de tratamiento, ya que los miembros no enfermos también necesitan asistencia para pasar la experiencia de tener un familiar atravesando una enfermedad terminal y para manejar las emociones negativas que sufren diariamente.

La filosofía de los cuidados paliativos es de alivio y confort: se ayuda al paciente a vivir sus últimos tiempos, y a morir con el menor sufrimiento y, por sobre todo, con dignidad.

Argentina cuenta con el Programa Nacional de Cuidados Paliativos que contempla la asistencia activa, holística, de personas de todas las edades con sufrimiento severo relacionado con la salud. Suponen la atención de las personas en su integridad biológica, psicosocial y espiritual a lo largo de todas las fases de la enfermedad oncológica: desde la prevención y el diagnóstico hasta el tratamiento de los síntomas, comprendiendo también los cuidados del final de la vida.

Debemos implementar en nuestra provincia una herramienta similar que nos permita capacitar a los especialistas en este campo, comprometidos en una red compuesta por médicos, las enfermeras, terapeutas, trabajadores sociales, familiares de enfermos terminales y hasta asistentes espirituales, que no solo asegure la contención al enfermo y a sus familias, sino también que garantice recursos públicos.

La complejidad que supone una atención integrada y continua de personas con enfermedades que amenazan su vida, requiere de un trabajo interdisciplinario y del mismo modo, un programa público de cuidados paliativos oncológicos que ha de fomentar y establecer colaboraciones con miembros de otros organismos interesados como sociedades médicas,

organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, instituciones dedicadas a la investigación, representantes de la seguridad social, etc.

Debemos revertir este tabú cultural que tenemos de la muerte y el sufrimiento. No cuidamos a los mayores, no les enseñamos a los niños a cuidar a sus abuelos, entonces tampoco lo harán con sus padres cuando sean grandes. No sabemos convivir con el sufrimiento solo con la juventud, con la alegría y con las cosas que nos hacen sentir bien.

Sin embargo, para los equipos médicos hay dos aspectos principales que causan malestar y preocupación en la persona que enfrenta el final de su vida y son la necesidad de la paz y del perdón.

Alonso García de la Puente psicólogo español, señala que un equipo que dedique toda la energía, fuerza y voluntad a trabajar en los paliativos, ayuda a los enfermos a adaptarse a un tiempo final que vale oro. Y les da la posibilidad de aprovecharlo para morir en paz.

Entonces todos, que podemos tener reservado ese destino, podremos encontrar la serenidad para saber despedirnos. Podremos hablar con quien hace mucho no lo hacíamos, dar el cariño a quien se lo negamos, decir las verdades que nunca hemos dicho y contraponer a la eutanasia, la posibilidad de una contención que haga que valga la pena el final. Que pese al dolor y al adiós, haya oportunidad para llevarse las últimas risas compartidas y los últimos consejos, y que ese tiempo de descuento, a lo mejor se convierta en el que le dé sentido a toda una vida.

Los médicos suelen definir a los cuidados paliativos como poner el broche de oro a la vida. Que dejarla, tras una dolorosa enfermedad, sea un acto de amor y de dignidad hasta el último minuto.

Por todo esto, señora Presidenta yo creo que realmente estamos en un avance formidable en materia de nuevos derechos en la provincia, celebro esta iniciativa y felicito a sus autoras. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Gracias señora Presidenta. La verdad que me honra traer cuidados paliativos al Poder Legislativo y sobre todo unas felicitaciones a quienes realmente, luchan por este tipo de leyes en estos lugares y a todos mis colegas también.

Creo que los cuidados paliativos son un enfoque especial en el cuidado de las personas que tienen enfermedades graves, unas de ellas nombró el cáncer, o cuantas otras enfermedades neurológicas, vasculares que realmente quedan con sus secuelas.

Los cuidados paliativos se concentran en mejorar siempre la calidad de vida ayudando al paciente y a los cuidadores y sobre todo a las familias a tratar esos síntomas de enfermedades que dejan, muchas veces los efectos secundarios de los tratamientos.

Los cuidados paliativos siempre están diseñados para que el equipo de atención médica ayude a estas personas que padecen una enfermedad grave y uno siempre dice "a vivir tan bien como sea posible, por tanto tiempo como puedan".

Y no sabe señora Presidenta que me toca en la más profundo de mi persona decirle lo gratificante que es ayudar a familiares a calmar ese síntoma....

-La señora diputada Marina Andrada se emociona-

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**-...presente en el enfermo y presente en las familias.

Y lo digo porque acompaño al paciente, siempre, hasta su final, su último respiro, sus últimas palabras y también siempre, muchas veces, hasta el cerrar de sus ojos estoy presente como médica -hace 27 años que lo hago-.

-Se emociona notablemente la señora diputada Marina Andrada-

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Así que por eso, señora Presidenta se debería usar siempre, que un síntoma presente, y se pueda controlar en cualquier persona, en cualquier tipo de enfermedad -porque no tan solo uno va a hablar siempre del cáncer, que es lo que me respecta y que es lo que hago con mucho cariño y con mucho amor realmente-.

Una vez más agradecerles y decirles que me llegó en lo más profundo siempre, cuando se revalora este tipo de trabajo a quienes lo hacemos, muchas veces, desde lo más silencioso, realmente -como es mi caso, en mi persona-.

Así que muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias a todos mis colegas acá en el recinto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que la votación se haga en un solo acto, en general y en particular con las modificaciones propuestas por la diputada Claudia Palladino, en los Artículos 3°, 4° y 6°. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Antes de poner a consideración..., puede venir alguna de las autoras del proyecto.

-Se acercan al Estrado Presidencial la diputada Analía Brizuela y Mónica Zalazar-

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Gracias señora Presidenta. Solamente para pedir, en el Artículo 1°, que en vez de “Adhiérase” sea “Adhiérese”; y en el Artículo 2° la corrección que debe ser de tipeo, que es: “(...) Ley Nacional N° 27.678” y dice: “(...) 26.678”.

Eso nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar, la mecánica de la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos mencionados con las correcciones finales.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: “ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.678 Ley de Cuidados Paliativos para pacientes y familiares.

ARTÍCULO 2°.- Créase el Programa Provincial de Cuidados Paliativos que tiene por objeto el establecimiento de los lineamientos estratégicos necesarios para la correcta aplicación de la Ley Nacional N° 27.678.

ARTÍCULO 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar las disposiciones de la presente Ley en un plazo de ciento veinte (120) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°.- Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora si vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto con las modificaciones formales planteadas por la diputada Brizuela en el Artículo 1° y en el Artículo 2° y las modificaciones planteadas por la diputada Palladino y el diputado Denett en los Artículos 3°, 4° y 6°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: ARTÍCULO 7°.- De forma

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 534/2022, Proyecto de Declaración, iniciador diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto:

Declarar de Interés Legislativo la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del presente año.

Carece de Despacho de Comisión por lo tanto conforme a lo aprobado por el Cuerpo en el momento oportuno de esta sesión la Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria antes de iniciar el debate se dará lectura al Proyecto de Declaración.

**Secretaria Dr. Gerez.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés legislativo la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del presente año, organizado por la Subsecretaria de Salud Pública, Dirección de Salud Pública y Oftalmólogos de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Declárese de interés legislativo la honorable presencia del destacado Dr. Roque Valerio Jerabek, quien formara parte de la disertación de la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable.

ARTÍCULO 3°.- Remítase copia de esta declaración al Dr. Roque Valerio Jerabek, profesional, docente y disertante invitado.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado autor del proyecto Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta, señores Diputados, señoras Diputadas.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable y la presencia destacada a nivel internacional del profesional invitado a disertar Dr. Roque Valerio Jerabek, a realizarse el día 23 de septiembre del presente año, organizado por la Subsecretaria de Salud Pública, Dirección de Salud Pública y Oftalmólogos de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Según un informe mundial sobre la visión presentado por la Organización Mundial de la Salud en 2019, por lo menos 2.200.000.000 de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales la mitad tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada. El informe, realizado y publicado antes del Día Mundial de la Vista, que se celebra el 10 de octubre, puso de manifiesto que el envejecimiento de la población, los cambios de los estilos de vida y el acceso limitado a la atención oftalmológica, en particular en los países de ingresos bajos y medios, son algunos de los principales factores que impulsan el aumento del número de personas con deficiencia visual.

En relación al evento formará parte de la disertación el médico oftalmólogo invitado Roque Valerio Jerabek, de una vasta trayectoria profesional, académica, en investigación y docencia, reconocido a nivel mundial.

El evento antes mencionado está orientado a la difusión e información y capacitación de los presentes en detección precoz de cataratas, glaucoma, retinopatía diabética y errores refractivos, destinado a pacientes de escasos recursos que no poseen cobertura social.

Esto es más o menos lo que tiene que ver con el evento en sí mismo, lo que a mí sí me parecía también muy importante de destacar es la iniciativa del Intendente de la Capital del Dr. Gustavo Saadi, del Dr. Alberto Natella el Secretario de Salud, de Bienestar social y Salud y de los oftalmólogos de Sanidad Municipal, hay un grupo de oftalmólogos dentro de los cuales hace muchos años vienen trabajando con esta temática de bajar a los barrios, de buscar los sectores más vulnerables, de buscar las patologías más prevalentes que es el Dr. Fabián Hausberger, digo, a mí me parece que esta iniciativa del Gobierno Municipal es una respuesta lógica a lo que hoy está pasando, no tan solo en la Argentina sino también en el mundo, la ceguera evitable debe ser una de las causas de la salud pública en relación a oftalmología de las cuales tenemos que ir a buscarlas, no tenemos que esperar a que lleguen y tener las personas ya ciegas sino tratarlas de manera precoz para evitar la ceguera.

Vuelvo a poner en valor el programa, vuelvo a poner en valor la actitud del Intendente de la Capital del Dr. Gustavo Saadi y de todo su equipo y esperemos que pueda ser todo un éxito esta campaña que comienza ahora, también está planificada profundizarla para los años subsiguientes.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.  
Vamos a levantar el Estado de Comisión.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora vamos a poner a consideración el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Iniciamos el tratamiento del expediente 555-2022, proyecto de Declaración, iniciadores diputadas: Analía Brizuela y Marina Andrada y diputados: Guillermo Ramón Marengo y Armando López Rodríguez. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la XLVIII Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande.

Siendo un proyecto que no cuenta con Despacho de Comisión y conforme lo aprobado por el Cuerpo oportunamente esta Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto de Declaración antes de iniciar el debate del mismo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la XLVIII Reunión Plenaria Del Parlamento Del Norte Grande a realizarse los días 22 y 23 de septiembre en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia del presente instrumento a la Presidenta del Parlamento del Norte Grande, la Sra. Vicegobernadora de la Provincia de La Rioja, Florencia López.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a Secretario.  
Tienen la palabra los señores Diputados...

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene por fin Declarar de Interés Parlamentario a la Reunión Plenaria del Parlamento del Norte Grande, que se va a realizar los días jueves y viernes del corriente mes en nuestra ciudad, San Fernando del Valle de Catamarca.

De acuerdo a lo acordado en la última sesión en Jujuy, que fue conformada por los Legisladores de 10 provincias, a donde está sumado el NEA, se reunieron los Vicegobernadores y dentro de los temas abordados, priorizaron, los vinculados al transporte, energía, infraestructura y entre otros temas centrales que también está el tema de salud.

Entre las palabras sobresalientes del Vicegobernador nuestro, Rubén Dusso, explicó que Catamarca “es un puente hacia el mercado asiático” resaltando la importancia del Corredor Bioceánico por el Paso de San Francisco.

El objetivo de este Parlamento es embanderar a esta región de un federalismo práctico, puesto en acción y gestión para el desarrollo y progreso de estas regiones, que se pueda plasmar en hechos concretos, rompiendo definitivamente con las asimetrías y desigualdades.

Cabe recordar la importancia y el significado de la conformación del Norte Grande Argentino, por cuanto es la unión de las provincias que conforman las regiones del NOA Y NEA.

Por todo lo fundamentado es que solicito a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto de Declaración.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias señora Presidenta. Como bien decía la diputada Marina Andrada, somos también miembros del Parlamento del NOA, en su momento, en su comienzo, que luego en el mismo Parlamento se planteó la necesidad de ampliarlo por las realidades similares que llevan todas estas provincias, estas 10 provincias que integran el Parlamento del Norte Grande, en los cuales se vino trabajando en distintas sesiones parlamentarias en las provincias de Salta, de Jujuy; hoy nos toca acá, mañana tener -en nuestra provincia- que ser anfitriones de 10 Vicegobernadores, de más de 130 parlamentarios de todas las provincias, adonde se plantearon algunos puntos de trabajo, que si me permite el Cuerpo contarles un poquito de los temas que se van planteando y ampliar un poquito más la información que ya me brindó la miembro informante.

El Parlamento del Norte Grande Argentino tiene los siguientes objetivos generales: Unificar de una manera institucional las fuerzas fragmentadas de las provincias que componen el Norte Grande, sustituyendo la actual dispersión regional en una homogénea expresión representativa.

Impulsar la integración geopolítica, económica, social, cultural y espiritual de los pueblos del Norte Grande para conferir a la región presencia visible, de una sola voz y una conciencia comunitaria, respetando la jurisdicción territorial de cada provincia.

Sostener la vigencia de la libertad, la justicia social y el ejercicio efectivo de la democracia representativa.

Velar por la efectiva vigencia de los derechos humanos como la exigencia de la dignidad del hombre.

Establecer las bases para un nuevo Pacto Federal para lo cual deberá mantener relaciones de coordinación y en concordancia con organismos similares, Legislaturas provinciales y Congreso de la Nación, entre otras funciones.

Señora Presidenta, estos son algunos puntos que se vienen tratando, como decía también la diputada Andrada, nuestra provincia trabaja mucho en este sentido, de lo que es abordar la inclusión en el Presupuesto Nacional del 2023, que es la obra necesaria para la realización del Corredor Bioceánico Ferroviario, una de las tantas políticas impulsada por nuestra provincia, por sus representantes.

Así que también en este federalismo que plantea el Parlamento del Norte Grande, nuestra provincia tiene figuras de trascendencia porque también en cada reunión del Parlamento se hablaba de sus caudillos, de sus referentes de sus provincias y nuestra provincia tiene a un referente muy importante del federalismo como es Felipe Varela.

Así que también tenemos a estos hombres que hicieron..., muy importantes y la presencia en el norte, en el federalismo fue trascendental, un caudillo -como bien lo decían- que luchó, luchó por este federalismo. Y recordarlo, si me permite señora Presidenta, con un fragmento que escribió en las proclamas que decía en sus párrafos: “Basta de víctimas inmoladas al capricho de mandones sin ley, sin corazón y sin conciencia”.

Por un federalismo y un trabajo amplio de todas estas provincias que integran el Parlamento del Norte Grande, hacemos esta Declaración de Interés señora Presidenta y manifestamos a nuestros colegas, colegas Diputadas y Diputados el acompañamiento de la siguiente Declaración. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

Vamos a levantar el estado de Comisión para pasar a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 556-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la Comisión de Derechos Humanos y de Género. Declárase de Interés Parlamentario el 38º Aniversario del informe "NUNCA MÁS" de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

Conforme a lo aprobado por el Cuerpo oportunamente, esta Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara De Diputados de la provincia de Catamarca Declara de interés parlamentario el 38 aniversario del informe "NUNCA MÁS" de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que recabó testimonios de los crímenes de Estado cometidos por la dictadura militar, en poder desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo Provincial y Organismos de Derechos Humanos provinciales y delegación nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias Presidenta. Realmente el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos, que es una Comisión maravillosa desde la perspectiva de que no tenemos conflictos de intereses partidarios, y que en el contexto de esta conmemoración y en el contexto de los últimos sucesos donde hubieron intentos de homicidios en nuestras instituciones, como es el caso de la Vicepresidenta de la Nación, vuelve a tomar valor la necesidad de acciones que sean totalmente transversales a los partidos políticos o dicho de otra fuera de absoluta grieta, incluso en la Comisión nos planteamos hacer un audiovisual para que todos y todas puedan comprender que abrazamos esta causa en igualdad y con profunda convicción y compromiso; y quiero celebrar, destacar el grado de compromiso de cada uno de los miembros de la Comisión. Particularmente -ya lo he dicho en otras oportunidades- valorar, reconocer y destacar el trabajo militante no de ahora, sino ya de mucho tiempo atrás de Adriana Díaz, no tan solo de los temas relacionados a los crímenes de la dictadura cívico militar sino de todos los temas que están relacionados a los derechos humanos. Y en ese contexto...

-Dialogan entre sí los diputados Luis Fadel y José Sosa-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...por favor mis amigos...gracias.

-Comentarios de los señores diputados-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Y en ese...no simplemente un pedido de silencio porque quiero decir algo importante.

-Comentarios del diputado José Sosa-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Lo noté. Y en ese contexto cuando asume Alfonsín a los 5 días conforma la CONADEP por decreto y lo hace en función del compromiso...

-Siendo la hora 12:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta de la Cámara, diputada Paola Fedeli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...no tan solo de un Presidente sino de todo un pueblo, de la necesidad de unidad y reconciliación. Y este proyecto de declaración y el contenido audiovisual de la Comisión de Derechos Humanos fue, de alguna manera, una reconciliación, Adriana me comprenderá lo que yo estoy diciendo. Que obviamente que hay que alimentar, que hay que alimentar, que hay que sostener, pero volviendo a lo que hemos abrazado como miembros de esta Comisión y al tema de fondo, es un recordatorio, una declaración y voy a hacer propias las palabras de Ernesto Sábato de qué lo que nosotros estamos acá declarando de interés no es tan solo un aniversario, sino es a un valor que tenemos como sociedad que es la democracia y decía en ese entonces Ernesto Sábato: "Que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror", en referencia a los crímenes de lesa humanidad cometidos por, justamente, la dictadura cívico militar.

Hace poco, el viernes pasado, el 16 de septiembre se conmemoró también otro trágico hecho perpetrado por los primeros hechos de la dictadura militar que fue justamente, ese secuestro de los estudiantes que militaban y reclamaban el derecho al acceso del boleto estudiantil gratuito.

Y es imposible no conmoverse con toda la vulneración y el abuso de poder que tuvieron las juntas militares y realmente lo que hizo en ese momento con el advenimiento de la democracia es darle esperanzas a la sociedad y desde esa esperanza decir 'Nunca Más'.

Y quiero terminar esta exposición agradeciendo a todos los miembros de la Comisión, de que todos hayamos leído la necesidad de expresarnos en este sentido, que hayamos participado en ese audiovisual; la iniciativa de Ramón Figueroa Castellanos de hacer este proyecto de Declaración, de Adriana de estar muy conmovida de que podamos haber hecho ese audiovisual, que lo hayamos podido compartir, después la Cámara lo pudo compartir en la página de Facebook, poquito más tarde de lo que nosotros aspirábamos, pero se corrigió y se publicó; agradecerle a Estela, que estaba con problemas de salud, hizo el esfuerzo y publicó el video; a Cynthia que está con problemas de salud de su papá, hizo el esfuerzo se vino hasta la Cámara para que pudiera aparecer Estela de Carlotto de fondo con el video; a Juan que también con un compromiso ayer y recién me pasó unas observaciones que tenemos que hacerle a la redacción del proyecto; a Alejandra Pons; a Natalia Saseta y a Tiago Puente por el acompañamiento de este proyecto de Declaración.

-Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la doctora Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Y quiero terminar mi exposición, mi presentación de este proyecto de Declaración parafraseando a Raúl Alfonsín en uno de sus discursos de la Reforma de la Constitución que para mí es una interpelación a la esperanza, a la militancia y la lucha, que es un cuento de Saint-Exupéry, el autor del principito que hace referencia a un hombre que tuvo un accidente, derrumbó el avión, estaba absolutamente solo, cansado, herido, muy agobiado, muerto de hambre, de sed y lo único que quería era dormir, hacía mucho frío. Y sabía que si se acostaba a dormir era su muerte, pero pensó: mi mujer cree que ando, debo andar; después se volvió a caer y pensó: mis hijos piensan que camino, debo caminar; y volvió a derrumbarse y volvió a pensar: mis amigos piensan que lucho, debo luchar.

Y en ese contexto y diciendo 'Nunca Más' le debemos decir a todos, todas y todes que sigamos creyendo en la democracia, que sigamos creyendo en las instituciones, que sigamos creyendo en nuestros valores para que desde la política podamos llevar a cabo los cambios, podamos satisfacer las demandas y podamos cumplir el anhelo de todas y todos los catamarqueños. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. En el mismo sentido de lo expresado por el Diputado preopinante, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de Género de esta Cámara, vamos a intervenir tratando de interpretar lo que cada uno y cada una de las representaciones que tenemos ahí en esa Comisión estuvimos debatiendo, discutiendo y poniéndonos de acuerdo para lo que significara este proyecto de Declaración a tratar por el Cuerpo.

Hay distintos aspectos a rescatar, a traer en este momento, por un lado lo que ya conocemos, ya sabemos, pero que no es menor, no podemos no decirlo, no destacar que estamos casi 40 años ya, 38 años de este informe, de la entrega del momento, de ese momento, efectivamente bisagra, efectivamente histórico -que a algunos nos tocó presenciar por ser contemporáneos- viendo las imágenes, incluso, televisivas en medios de comunicación, las fotografías que nos quedarán en esa retina de la conciencia que siempre nos está golpeando, tocando la puerta. Como digo, de ese momento en el que el Presidente elegido de la Comisión Nacional para la Investigación de la Desaparición de Personas en nuestro país, que fue el escritor Ernesto Sábato, cuando en el acto le entrega el resumen de ese informe final que es 50.000 páginas, de 50.000 páginas señora Presidenta, donde se daba cuenta, se dio cuenta de los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar, eclesiástica, empresarial que azotó nuestro país desde el '76 al '83. En cada una de esas páginas, que después todos tuvimos y seguimos teniendo porque es un libro que contiene toda esa documentación pero, además, es un libro que ha traspasado lo que significa solo las cuestiones de Derechos Humanos vinculados a memorias, vidas y justicia, sino que es parte de un patrimonio, no solo histórico, sino efectivamente cultural de nuestra Nación, que es este libro del "Nunca Más", que está en las bibliotecas de todas las escuelas, en las casas, en todas las instituciones. Decía que en toda esa cantidad de páginas, había quedado resumida lo que fue la violación sistemática de los Derechos Humanos organizada, planificada, si bien -como dijo el mismo Sábato- no es una Comisión la CONADEP que debía juzgar, pero sí su rol fue recuperar y recopilar todas esas historias, lamentablemente reales, de casi 9.000 personas en ese momento. Ese terrorismo de Estado que había llevado adelante la cara visible de las Fuerzas Armadas como responsables del mismo y pensaban que iban a quedar impunes, la verdad que nuestro país, una vez más, en la cuestión de Derechos Humanos es pionera en el mundo, fue la primera Comisión de la verdad que funcionó en el mundo para tratar una tragedia como esta.

Como decía el informe, recogía, recogió testimonios de todo el país, se hicieron visitas personales, o sea, se apersonaron en todas las provincias argentinas donde se constató la existencia de 380 centros clandestinos de detención en el primer registro; ubiquémonos, que estamos en 1985, a dos años de recuperado el sistema democrático, pero con un poder aún muy fuerte, muy presente de las organizaciones parapoliciales, paramilitares, inclusive, las mismas Fuerzas Armadas. No era fácil ir a presentarse ante la CONADEP, no era fácil volver al país -como lo hicieron muchos y muchas de los exiliados- para presentarse, también, y dar cuenta ante la CONADEP. Quedaron muchísimos casos, en ese momento, de no ser registrados, pero como les digo, casi 9.000 testimonios que dieron cuenta de lo transversal que fue ese terrorismo de Estado que afectó desde jóvenes, científicos, estudiantes, sindicalistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura, en fin, y lo más tremendo, hasta bebés apropiados de las personas a las cuales habían privado ilegítimamente de la libertad y luego asesinados, quitándoles la posibilidad de vivir su verdadera identidad y su verdadera historia, hasta el día de hoy. De los 400, 500 bebés nacidos en cautiverio, se han recuperado por acción de los organismos de los Derechos Humanos, como madres y abuelas, unos 150 recién. Nos falta seguir recuperando historia y recuperando vidas a casi 50 años, 40 o 50 años.

También quedó demostrado en ese informe preliminar que lo que hoy escuchamos, que a veces se habla del cuentapropismo, no?, o sea, se ejerció estas violencias por cuenta propia de algunos o de algunas organizaciones sueltas, esto no, quedó absolutamente descartado, no había ninguna posibilidad de que fuera así, y desde esa raíz de dolor y de horror, rescatamos la lucha, la esperanza, la fuerza, el amor, realmente, de quienes se mantuvieron de pie, lucharon sin descanso nunca, pero sin odios, sin resentimientos para que hoy podamos seguir viviendo en democracia, en un sistema democrático, pero en busca siempre de la verdad procurando justicia.

Así que nuestro homenaje desde la Comisión, señora Presidenta, es precisamente para las y los integrantes de todos los organismos y organizaciones que -como dije- han sostenido

esta lucha y lo siguen haciendo con el compromiso de honrar y defender este modo de vida, para que nunca más permitamos violentar derechos que están garantizados en la Constitución para todos y todas, y aquel 'Nunca Más' debe incluir también un presente, porque así como resuena la voz del Fiscal Julio César Strassera, cuando finaliza su alegato, el alegato de la fiscalía, y suponíamos que había quedado tatuado a fondo en lo más íntimo de cada argentino, de cada argentina, realmente, tenemos que decir que la proyección al presente es inevitable, sino no tendría sentido reconocer, homenajear y hacer referencia a este hecho histórico.

Entendimos, que así como los alzamientos Cara Pintadas de Seineldín, de Aldo Rico en 1987 donde parecía desvanecerse aquel intento por el juicio de la verdad, juicios de la verdad con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, después los indultos, después nuevamente se pudieron impulsar los juicios por la verdad, porque hubo decisión política de hacerlo, y se fueron construyendo los archivos de 'la memoria' con los testimonios y documentación, cada vez más ampliadas que se pudieron presentar a juicio. Ya desde el 2003, señora Presidenta, cuando se derogan las leyes de impunidad retoma los juicios a los genocidas.

Tuvimos también, una gran demostración impresionante de nuestra sociedad cuando se pretendió llamar a los delitos de lesa humanidad, por parte de la Corte de Justicia Suprema, hacer esa conmutación del dos por uno, con los votos favorables de jueces que hasta hoy también están en cuestión, no?, son bastante cuestionados, y quisieron en ese momento abrir un nuevo capítulo que borrara, hiciera borrar aquel 'Nunca Más'.

Afortunadamente la sociedad argentina rechazó de manera masiva esa posibilidad y eso nos dio la gran esperanza también y la seguridad de que se podía continuar por esa senda. Hasta que hace pocos días -como ya se hizo mención- hubo un intento de magnicidio, un intento de asesinar a la segunda autoridad institucional de este país, que es la Vicepresidenta Cristina Fernández. Y realmente, como -ya lo dijimos acá en este recinto también- con motivo de la Sesión Especial lo menos que podemos hacer quienes tenemos algunas responsabilidades es volver a señalar, señora Presidenta, con la mayor energía que podamos, que no se pueden permitir de nuevo que funcionen esos mecanismos de la impunidad, que ya no son las Fuerzas Armadas, que ya no son esos sectores que estaban bien identificados o que se pudieron identificar claramente en los juicios de lesa, sino que tienen y adoptan otra cara, eso de no reconocerlos nos va a hacer regresar o ir hacia una regresión contra aquel fundamento del grito de 'Nunca Más'.

Realmente es sumamente peligroso para lo que significa la estabilidad de un sistema democrático que debe sí, ser cada vez más profundizado, más fortalecido, pero es sumamente peligroso que dejemos circular discursos efectivamente de odio, que justifiquen cualquier tipo de acción, como la de la naturaleza que señalamos. Porque se empieza con uno y ya sabemos cómo se termina, una sola vida, ya sabemos cómo se termina.

Entonces, por eso señora Presidenta, señalar una vez más la gravedad superlativa del clima social y político en el que estamos hoy, no solo en Argentina, hemos podido ver y comprobar, faltan 15 días para la elección de Presidente o Presidenta en Brasil y lo ha señalado la prensa allí, el propio Lula da Silva, uno de los candidatos que tiene las preferencias populares para hacerlo nuevamente, después de haber sido sometido a lo que conocemos como 'lawfare' juzgado y finalmente el juez que lo había condenado, termina también juzgado y condenado. Esto es sumamente peligroso, señora Presidenta. La situación de violencia en Brasil ha llegado a cifras inusitadas en una campaña, nunca había sucedido. Y nosotros o tal vez nosotros veamos con esta gran preocupación que pueda suceder lo mismo en nuestro país.

Por eso es que efectivamente, sí, podía haber pasado un conato -como dijimos ya- casi de guerra civil de enfrentamientos si se hubiera podido, si se hubiera cometido este magnicidio, de tal manera que aquel 'Nunca Más', tiene que ver con este nunca más es 'Nunca Más', nunca más es 'Nunca Más' violencia política en nuestro país, nunca más es pretender y querer y aniquilar a quien no piensa como el 'yo', nunca más es no propiciar ni justificar lo que pueda llevar a esa tragedia que nos hizo lamentablemente conocidos en el concierto internacional como lo dijo Ernesto Sábato.

Y también voy a terminar con una referencia a lo que dijo el Presidente Raúl Alfonsín, - un solo párrafo de lo que dijo en el momento que recibe de Sábato el informe- dijo textualmente: "Para que nunca más el odio, para que nunca más la violencia perturbe, ni degrade a la sociedad argentina". Tomo esa frase, señora Presidenta, tan vigente hoy del Presidente Raúl Alfonsín, al recibir el informe de la CONADEP.

Los argentinos y las argentinas seguimos luchando para que en nuestra Patria, sea una eterna realidad la vida, no el horror ni la muerte, ni la persecución, ni el miedo.

Tenemos todos y todas, esa gran responsabilidad para que sea 'Nunca Más' por siempre.

Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Para adherir a lo antes expresado por los Diputados y Diputadas, que me precedieron en el uso de la palabra. Y reforzar la idea de que cuando decimos nunca más, tiene que ser 'Nunca Más', sin dobleces, sin medias tintas, sin excusas.

El 18 de septiembre se cumplían 16 años de la segunda desaparición de Julio López, nunca más, nunca más tiene que ser 'Nunca Más'; los Santiagos Maldonados no pueden existir, tienen que ser 'Nunca Más'.

Y cuando lamentablemente tuvimos que vivir lo que vivimos semanas atrás, también tenemos que decir 'Nunca Más', sin excusas, sin dobleces, sin medias tintas, porque eso abre la puerta a que volvamos a repetir el horror.

Para terminar, a mí me parece que en este contexto que estamos viviendo, proponerles de nuevo a la Cámara que volvamos a hacer una expresión de repudio, al conocerse que no solo intentaban matar a la señora Vicepresidenta, sino a numerosos líderes de lo que hoy es el oficialismo y a eso también le tenemos que decir 'Nunca Más'.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señora Presidenta, señoras y señores Legisladores.

Felicitar a la Comisión por esta iniciativa, tanto a su Presidente como a la diputada Adriana Díaz, han desarrollado con profundidad y muchas cosas que sin duda también quería decir, han sido dichas y por allí, solo resta algunas reflexiones.

Reivindicar, no reivindicar, volver y rescatar esta obra tan significativa, tan bisagra en la historia política argentina, nos tiene que llevar a no mirarla desde una visión estática de la historia, sino también entender la vigencia que tiene el informe de la CONADEP.

Alfonsín tardó solo 5 días, desde que asumió el 10 de diciembre para conformar esta Comisión que encabezó un hombre de la estatura moral de Sábato.

Alfonsín había llegado al Gobierno en esa Argentina atravesada por la violencia política, de la peor, la del terrorismo de Estado, con el mensaje esperanzador: "Somos la vida, somos la paz" y ese Alfonsín era el que..., pero no la paz de los cementerios de la Dictadura como él marcaba en cada una de sus exposiciones, era la paz y el compromiso democrático hacia el futuro, pero debía hacerse sobre la verdad, no era barrer bajo la alfombra y seguir como si en la Argentina no hubiera pasado nada, caso Chile, que aún hoy, los resortes de la dictadura que golpeó a Salvador Allende siguen vigente, con lo que ha pasado algunas semanas atrás y la derrota del Presidente Boric, había que construir, había que investigar la verdad de lo que había sucedido en la Argentina y como acá se ha expresado con absoluta claridad, a lo que se enfrentaba era a un poder real que aún estaba fuerte, el partido militar era muy fuerte, sentarlo en el banquillo de los acusados a los responsables del genocidio que había vivido la Argentina, necesitaba, sobre todo, no de una voluntad política, sino de un profundo compromiso democrático como el que ha exhibido el ex Presidente de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín.

Y digo la visión dinámica de la historia, como cuando se profundiza la grieta, como cuando los odiadores de un lado y de otro, como cuando los fanáticos, los fanáticos de un lado y de otro, sostienen de manera terminante sus posiciones, quien pierde es la democracia y quien gana es la intolerancia política. Y en esto de mirar desde la óptica, de la dinámica de la historia y de la vigencia que tiene señora Presidenta, cómo hay que volver a la fuente, como cuando se pierde el rumbo hay que volver a los orígenes de esa democracia que se ha parido en el 83, sobre la justicia y sobre la verdad avanzó sobre aquellos que persiguieron, que torturaron y que desaparecieron más de 30.000 personas, más de 30.000 argentinos.

Entonces cómo necesita sobre todo la democracia en la Argentina, en Catamarca, dejar de lado el discurso violento, de uno y de otro lado. Yo me acuerdo que en esa época el Presidente Alfonsín convocaba a hablar de los denominadores comunes y los graficaba como diciendo, cada uno puede sostener su bandera, porque es el marco de la democracia del pluralismo, pero había que encontrar esas coincidencias básicas, hoy se llaman políticas de Estado, que sin duda con los cambios de la sociedad van avanzando.

Es letra muerta si nosotros homenajeamos por homenajear, solo posándonos en una mirada del pasado, el pasado sirve casualmente para eso, para proyectar el futuro, para no volver a tropezar con las mismas piedras, porque somos seres que aspiramos a evolucionar, no involucionar.

Hace unos días atrás con este hecho de magnicidio que se quiso cometer con la Vicepresidenta de la Nación, en una Sesión Especial, hemos debatido durante varias horas y hemos querido acompañar el repudio que lo hemos expresado con absoluta claridad todo el arco político de la oposición, lamentablemente algunas mezquindades no han permitido que surja un apoyo unánime a una reminiscencia de lo peor de la violencia política en la Argentina.

Pero ha quedado clara la expresión del conjunto de la Cámara de Diputados ante este hecho. De allí otras cosas habrá que analizarlas hacia adelante, de la propia investigación como

acá se planteado, surgen que estaban en el radar de estos atentadores, algunos dirigentes de La Cámpora, no lo dijo, pero me parece que se refería al diputado Nacional Máximo Kirchner, bueno, obviamente que repudiamos todo tipo de violencia, obviamente que repudiamos cualquiera sea el partido político en el cual se milita.

Así simplemente esto, adherir a este tipo de reivindicación histórica de cómo la sociedad se ha parado ante hechos, para decir definitivamente 'Nunca Más', 'Nunca Más' no es un término originario en la Argentina, los desaparecidos sí, el 'Nunca Más' ya se hablaba Marshall Meyer, lo nombraba en el Gueto de Varsovia ante las atrocidades que tuvo que sufrir ese pueblo polaco en Segunda Guerra Mundial, por parte del Nazismo. 'Nunca Más' tiene una enorme repercusión mundial y sobre todo con lo que ha sucedido en nuestro país.

Así que sumo a este tipo de Declaración, que forma parte del sentimiento democrático más profundo de los argentinos. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias Presidenta. Sumarme a la iniciativa, felicitar a la Comisión que ha trabajado arduamente en este tema, creo que siempre es bueno recordar esa tragedia que ha vivido el pueblo argentino en lo que fue la dictadura militar con el terrorismo de Estado, pero me parece a mí que es fundamental también, poner en valor el por qué hubo una generación masacrada y por qué se planteó de manera sistemática en toda América Latina, porque lo que pasaba en la Argentina, pasaba en Chile, pasaba en Bolivia, pasaba en Uruguay, pasaba en Brasil, pasaba en Paraguay, el Plan Cóndor es parte evidente de esta estrategia que tenía el imperio, se definía en los grandes centros de poder mundial, en Estados Unidos que el Plan Sistemático de Colonización de América Latina se debía llevar adelante si era necesario a sangre y fuego y se plantea el golpe de Estado en Chile, se plantea el golpe de Estado Uruguay, se va rodeando a la Argentina y se va debilitando las bases del sistema democrático que se había recuperado en el año 73, el 11 de marzo y a partir de ahí, por errores propios y también por movimientos tácticos y estratégicos del imperio, las dictaduras cubren toda la superficie de América Latina y ponen en marcha un plan brutal y sangriento y eran porque las generaciones que luchaban fueron masacradas, querían soberanía política, de alguna manera reivindicaban las banderas de emancipación de cada uno de sus Estados querían avanzar en la unidad latinoamericana. No podemos soslayar que luchaban por la nacionalización del comercio exterior, por la nacionalización de la banca, por la reforma agraria, por la distribución más justa del salario; que luchaban tomando las banderas de "El Cordobazo" "El Rosariazo", por los derechos de los trabajadores.

Entonces es importante rescatar esto del 'Nunca Más'; pero también hay que decir y poner en valor porque seguramente les tenemos que transmitir un mensaje a las nuevas generaciones de que hubo un genocidio en la Argentina y que hubo un genocidio en América Latina, en Chile; que hubo un genocidio en Paraguay, que hubo un genocidio en Uruguay, que hubo un genocidio, prácticamente, desde Guatemala, Nicaragua hasta Tierra del Fuego para imponer un modelo económico de dependencia de todos esos países. A donde el imperio colonizaba resortes fundamentales de la economía de cada uno de esos países. Colonizaba los recursos mineros, los recursos bancarios, los recursos del comercio exterior, imponían las patentes medicinales en la industria farmacéutica; nos imponen todavía -si vamos a un kiosco y compramos una gaseosa, parte de esa plata se va a Estados Unidos porque la patente es Coca Cola-; o si compramos un paquete de cigarrillos, parte de esa plata se va a Estados Unidos porque la licencia es Philip Morris o Massalin Particulares. Entonces nos han impuesto un modelo colonial. Y eso también es lo que tenemos que decir, porque si queremos valorar a las generaciones que han sido masacradas, debemos reivindicar también el modelo soberano de políticas que querían imponer y que por eso mismo fueron masacrados.

A mí me parece que muchas veces reivindicamos todo esto como un acto evocativo, como si fuera una efeméride más, pero después venimos y levantamos la mano para que la Livent -que es una empresa norteamericana- se lleve el 98% de nuestra riqueza minera en Catamarca. Entonces estamos en una inmensa contradicción.

Para no irme del tema, porque seguramente hay otros proyectos que tratar; pero también quiero focalizar -y acá hablaba y decía claramente la diputada Díaz- no debe haber regresiones en esto.

Acá se descubre lo más grave de la violencia política, que es la violencia de parte del Estado. Y acá en una menor medida y no de manera sistemática, pero esto nos da un mandato que viene desde el fondo de la historia, de la naciente democracia desde el año 83 y que nosotros debemos levantar como banderas. No podemos permitir que se vuelva a repetir la violencia estatal.

Y yo levanto las banderas y agradezco que esta Cámara tenga gente comprometida con las banderas del feminismo, y recuerdo acá -y también quiero hacer un homenaje a Daniel Lavatelli cuando se dio y se descubrió las atrocidades que cometía un intendente de La Puerta

de Corral Quemado, Enrique Aybar -que por suerte está detenido- que pertenecía a Juntos por el Cambio y que fue imputado, procesado, condenado por violación, por violencia de género y una serie de cuestiones más. Y Lavatelli traía acá a la Cámara el tema y yo lo apoyaba, y lo apoyaban casi todos y creo que hizo un gran aporte para que termine tras las rejas ese intendente, porque usaba el aparato municipal, los recursos del Estado para someter, para vejear, para violar y para llevar adelante una serie de hechos, verdaderamente aberrantes y repudiables.

Y el otro día cuando leía la denuncia presentada en el Juzgado de Recreo, de Silvina Ulik, la ex mujer del hijo de Pío Carletta -de Franco Carletta- que está en la intendencia, también decía que no debían ser estas condenas de manera selectivas para los intendentes que son de un partido de oposición y no para los intendentes que son del oficialismo. Porque la verdad que ha sido una tortura lo que ha tenido que pasar Silvina Ulik, que fue violada, que fue golpeada, que iba a la Comisaría de Icaño y no le recibían la denuncia, que iba a la Comisaría de Recreo y no le querían recibir, que la fiscal de Recreo la quería anular a la causa y estaba a punto y cuando ella declaró, en una parte, en donde las más altas esferas del gobierno provincial la querían comprar, la querían cooptar para que retire las denuncias. Eso también es repudiable y está vinculado a la violencia generada desde el Estado, desde el poder político, desde los estrados judiciales. Porque acá se dijo la dictadura cívico-militar, eclesiástica, empresarial y se olvidó de decir judicial, porque los primeros que reconocieron a la Junta Militar ha sido la Suprema Corte de Justicia, ha sido una dictadura también netamente judicial.

Y muchas veces cuando se colonizan los poderes judiciales se permite que aflore la violencia estatal, municipal o provincial de determinados partidos que está en el gobierno, sabiendo que deben consagrar desde el Poder Judicial la impunidad de quien está en el poder. Y eso también es absolutamente repudiable.

Como las denuncia que hice yo, de la violencia del Estado municipal, del clan Nóblega - porque así como está el clan Carletta en el municipio de Icaño- está el clan Nóblega en el municipio de Tinogasta con hechos violentos, aberrantes, repudiables que han sido denunciados con pruebas contundentes en sede judicial y que todavía la justicia no ha actuado. Por eso no debe haber regresión en todo esto, ya seguramente, quizás y por suerte, no va a haber más dictadura del tipo que hubo en el 76. También, seguramente porque no hay juventudes políticas que luchan por esas utopías y con esa determinación y ese coraje que luchó esa generación que fue masacrada, veremos.

Pero sí nosotros debemos ser guardianes y tomar esto como un mandato que nos viene desde el inicio de la democracia, el coraje de Alfonsín y de toda esa comisión que conformó la CONADEP para decir "Nunca Más" y el nunca más debe ser para estos delitos aberrantes que se cometen desde algunos poderes municipales del Estado de la provincia de Catamarca, con la complicidad del Poder Judicial. Nada más Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta. Escuchando a los miembros preopinantes y en primer lugar felicitar a la Comisión de Derechos Humanos y de Género por esta importantísima declaración, del aniversario del informe del "Nunca Más" de la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas, de la CONADEP.

Señora Presidenta, el miembro preopinante, en una parte de su alocución hablaba de la estrategia que esto llevó al momento en la Argentina, que fue una estrategia a nivel americano, en la cual estas Fuerzas Armadas arrasaron con cientos de vidas, 30.000 desaparecidos en nuestro país.

Yo quiero -si me permite señora Presidenta y el Cuerpo- comentarles de otro lado de esa etapa que me tocó como familia. Tengo mi padre, Néstor López Rodríguez, tenía un único hermano -Duilio López Rodríguez- que era comerciante; mi padre militante político, siempre en el Peronismo, en las líneas del Peronismo. En el año 77 nuestra familia sufre la desaparición física de mi tío, para nuestra familia el tío "Tilo", quizás en ese momento lo único que sentía mi familia y mis hermanos era miedo. El único sentimiento que tuvimos muchísimos años.

Con la llegada de la democracia, mi padre llega a ocupar una banca acá en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca y se conforma la Comisión de Derechos Humanos, esta comisión que hoy -por eso agradezco y felicito a la comisión, a sus integrantes, a sus miembros- de poder estar tratando este proyecto de Declaración.

Quizás esta estrategia armada, económica -tanto que han ilustrado los miembros preopinantes- que informaron de cómo tomar el poder con la sangre de muchos argentinos y muchas argentinas; catamarqueños y catamarqueñas. Mi visión es simplemente, no pude sentir en mi vida -porque era chico- lo que es un sentimiento de un tío, me lo arrebataron; era el único hermano de mi padre, así que no conozco un sentimiento de un tío porque me lo arrebataron.

Entonces, señora Presidenta, hoy más que nunca, “Nunca Más”, señora Presidenta, todo acto de violencia tiene que ser repudiado y decir: “Nunca Más”. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Muy cortito porque en realidad los expositores previos han dado largamente detalles.

Solo para reconocer el trabajo de la comisión de la que también formo parte reconocer la iniciativa del Presidente, del Diputado Marchioli, que cuando llegó con la idea de que hagamos el video y que ahí nomás rápidamente lo hicimos y después nos pusimos a laburar con el temita del Proyecto de Declaración, me refiero a que cuando estos temas surgen, rápidamente todos nos ponemos a trabajar y podemos superar las diferencias, ojalá para muchos otros temas podamos usar esta lógica de trabajo, está metodología de trabajo de poder dar un salto por encima de las diferencias y poder permitirnos a todos pensar en pos de los catamarqueños.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Gracias señora, presidenta.

Es para proponer unas modificaciones, son todas formales, es hay una redundancia en la primera línea del Artículo 1° que dice “La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca (...)” que está en el encabezado. Luego en vez de “Declara (...)” es “Declárese de interés (...)”, la otra corrección es en “(...) dictadura militar (...)” agregar “(...) dictadura cívico militar (...)”, después falta un artículo “(...) en poder (...)” es: “(...) en el poder (...)”, y la última que es el Artículo 2° cuando se define: “Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo Provincial y Organismos de Derechos Humanos Provinciales (...)”, y ahí viene la corrección cuando dice: “(...) Delegación Nacional (...)” en realidad debería decir: “(...) y Delegación Nacional de la Secretaría de Derechos Humanos (...)”.

Propuesto esto, también pido que se pueda a someter a votación en general y particular en el momento que corresponda.

Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

Vamos a levantar el Estado de Comisión para poder proceder a la votación.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Previo a la votación por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto definitivo con las correcciones realizadas.

**Secretaria Dr. Gerez.** Lee: “LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de interés parlamentario el 38 aniversario del informe “Nunca Más” de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que recabó testimonios de los crímenes de Estado cometidos por la dictadura cívico militar, en el poder desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo Provincial y Organismos de Derechos Humanos provinciales y delegación nacional de la Secretaría de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- De forma.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad.

En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación, el Cuerpo debe tener en consideración las modificaciones propuestas por el diputado Marchioli.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos: 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración se cursarán las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 546/2022. Proyecto de Declaración. Inicadoras Interbloque Juntos por el Cambio. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario al 4º Aniversario del programa "Pulso Legislativo".

Conforme lo aprobado por el Cuerpo en esta sesión en el momento oportuno, el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura al proyecto.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Lo vamos a leer primero diputados si, para que lo conozcan todos. Ingresó en la sesión de hoy.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario el 4º Aniversario del Programa "Pulso Legislativo", orientado a promocionar y publicitar, entre otras informaciones de interés general, el trabajo de la Legislatura de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese copia certificada del presente instrumento y el diploma correspondiente, a quien corresponda.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta.

En la conversaciones en esta Cámara se tomó conocimiento de la noticia de que un 21 de septiembre de 2018 nació un programa periodístico especializado en la labor legislativa, el reconocimiento a estos medios periodístico en la provincia de Catamarca significa dar valor a la libertad de prensa, dar valor a la responsabilidad del periodismo, dar valor a la necesaria publicidad de los actos de gobierno que en definitiva terminan siendo uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático, Pulso Legislativo quiso con esa iniciativa poner en valor el trabajo de la Cámara, en la Legislatura de la Provincia de Catamarca.

Comandado por la periodista Mariana Romero quién junto con Marcelo Luna, Iván Calderón –camarógrafos-, Alicia Martínez –periodista- y Mauricio Olivera –editor-, han hecho posible que a lo largo de este tiempo este programa se haya ido consolidando en la Provincia de Catamarca e inclusive acá en el Valle de Central, extendiéndose a otros departamentos cómo es el caso de Andalgalá, Belén a través de Canal 7 de Andalgalá, el Canal 6 de Pomán, Canal 4 de Belén, en El Ancasti TV y también en YouTube, donde han tenido más de 700 emisiones.

Así que consideramos dentro del Bloque de la Unión Cívica Radical, luego consultado con nuestros colegas del Pro y también del Frente Amplio Catamarqueño y no tengo dudas de que la bancada oficialista va a acompañar este proyecto de iniciativa, tiene por efecto

precisamente esto, de alguna manera, reforzar el trabajo independiente, responsable, que de alguna manera va a consolidar y a fortalecer nuestro sistema democrático.

Así que sin más pedir a los pares el acompañamiento en esta iniciativa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Gracias Presidenta.

Es para sumarme y adherirme a este proyecto que como bien dijo el Diputado que me precedió el uso de la palabra fue una iniciativa del Bloque de la Unión Cívica Radical pero inmediatamente el Pro se sumó al mismo, entendiéndolo y resaltando el gran trabajo que hace todo el equipo que conforma Pulso Legislativo, realmente felicitarlos por su trayectoria, por su compromiso de trabajo, a la principal referente del equipo a Mariana Romero, que claramente tenemos presente que no es fácil hacer periodismo político en nuestra provincia y sobre todo con total independencia.

Así que desde ya mis felicitaciones a Mariana, a todo el equipo y por supuesto esperando que el mencionado programa perdure en el tiempo como lo viene haciendo hasta el día de la fecha. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias usted Diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Es para adherir a este proyecto de Declaración en nombre de todo el Bloque del Frente de Todos, felicitar a la periodista Mariana Romero y a todo su equipo, tanto camarógrafos, producción, por el trabajo diario que vienen haciendo hace 4 años para informar el trabajo que se hace en esta legislatura con ambas Cámaras, la verdad que el profesionalismo, la paciencia que no suelen tener también es digna de resaltar, desearles muchos éxitos y que vayan por más. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Gracias Presidenta. Acompañar el proyecto; felicitar a los chicos que trabajan en "Pulso Legislativo" y en especial saludar a un alteño, como Marcelito Luna, la verdad que me lleva un poquito más de años, pero nos criamos juntos, -no diría que somos del mismo barrio pero nuestro pueblo es muy chiquitito-, así que es un solo barrio. Pero la verdad que me llena de orgullo que siempre está él y es una alegría porque cada vez que hace trabajos y todas esas cosas, al igual que yo nos sentimos orgullosos del lugar que venimos, que es nuestra querida Villa El Alto. Muchísimas gracias y felicitaciones a los chicos de "Pulso Legislativo".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Buenos días. También en el mismo sentido para sumarme y adherir a este proyecto de Declaración tan importante, reconociendo a un programa y a un medio de comunicación que durante este tiempo ha podido instalar en la agenda pública muchos de los temas que se tratan en esta Legislatura; es muy importante que un medio especializado de la provincia pueda reflejar lo que pasa en este recinto y en el recinto del Senado, fundamentalmente para contar y transmitir a la sociedad catamarqueña lo que se realiza y se produce en la Legislatura catamarqueña. En ese sentido están cumpliendo una gran función social a la hora de comunicar y en particular también a todo el equipo especialmente a Mariana Romero, que la reconocemos a ella y su equipo como grandes trabajadores de la comunicación de la provincia de Catamarca.

Así que vayan nuestras felicitaciones por su trayectoria y por este aniversario. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias Presidenta. Lo mismo desde el Bloque Frente Amplio Catamarqueño, hemos sido firmantes del proyecto elaborado por la Unión Cívica Radical. Creo que es importante reconocer la labor periodística de "Pulso Legislativo", de Mariana Romero, de todo su equipo. Transmiten lo que sucede en el ámbito de la Cámara de Diputados, en ámbito del Senado y también realizan investigaciones muy, pero muy interesantes de diversos temas que hacen a la realidad y a la agenda política de Catamarca. Así que creo que es muy, pero muy importante el reconocimiento y que también lógicamente se debe hacer como en otros homenajes o reconocimientos que se han hecho, seguramente cuando usted firme el decreto señora Presidenta, entregarle el diploma encuadrado para que también tenga la gente de "Pulso Legislativo" el reconocimiento por escrito de lo que hoy se aprueba acá en la Cámara. Nada más Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. De manera breve adherir a los conceptos que acá se han expresado respecto a la labor periodística, al compromiso, a la responsabilidad con que el equipo de "Pulso Legislativo" lleva adelante su tarea. Nos parece que es muy importante si se tiene en cuenta el modo en que refleja -como bien se ha dicho acá- la tarea parlamentaria, cómo se instalan los temas y la dinámica con que se trabaja en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, esto es muy importante, porque de alguna manera, también coloca ante la opinión pública los temas que son de impacto y que merecen que construyan una opinión desde la participación ciudadana, que se construya una opinión desde la participación ciudadana.

De una manera muy particular, reconocer la tarea de un viejo compañero de tareas que tuve en el canal de la Televisión Pública, de Marcelo Luna, a quien hoy también vamos a reconocer y acompañar, por supuesto, este proyecto reconociendo a quienes son los autores del mismo. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a levantar el estado de Comisión para poder pasar a la votación.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de la votación en particular.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones correspondientes.

Estando presentes en este recinto de sesiones la señora Mariana Romero, el señor Marcelo Luna y, no veo a la otra persona que está al lado -no sé si es también del equipo-, hacemos un cuarto intermedio para invitarlos, a través del personal de Protocolo, a pasar hasta acá para que podamos hacerles entrega de la Declaración que acabamos de sancionar. Invitamos a los Presidentes de los Bloques que nos acompañen por favor.

-Se acercan al Estrado Presidencial la señora Mariana Romero y el equipo de "Pulso Legislativo"-

-Siendo la hora 13:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:51 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Reanudamos la sesión después del cuarto intermedio.

Corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por Expte. 557-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase de Interés Parlamentario los festejos en conmemoración por el 274° Aniversario Fundacional de la Villa de Ancasti.

Conforme lo dispuesto por el Cuerpo esta Cámara de Diputados, se constituye en Comisión con sus autoridades naturales en virtud de tratarse de un tratamiento sobre tablas.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario los festejos en conmemoración por los 274° aniversario fundacional de la Villa de Ancasti, a celebrarse el día 26 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente, a la Intendencia municipal de Ancasti por el 274° aniversario de la Villa de Ancasti e inclúyase en las efemérides provinciales.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora Presidenta. El proyecto que estamos tratando está vinculado a Declarar de Interés Parlamentario los festejos que se van a realizar o que se están realizando en este momento ya, por los 274 años de la fundación de la Villa de Ancasti que fue fundada por don Pedro de Acosta y doña María Gómez. La Villa de Ancasti tenía una intensa actividad agrícola ganadera en el siglo XVIII cuando fue fundada y de alguna manera era el vínculo de paso comercial con Córdoba, con Santiago del Estero y también ha sido la cuna de grandes personalidades de la provincia de Catamarca como doña Eulalia Ares de Vildoza que nació en 1809 y que fue la primera mujer que ejerció, aunque sea de manera transitoria, el gobierno, el poder en algún Estado en todo el continente americano, no tan solo en América latina; también en la Villa de Ancasti nació Ramón S. Castillo que fue Vicepresidente electo de la Nación y que producto de la renuncia del Presidente Ortiz -por ceguera-, ocupó la Presidencia de la Nación durante el año 1942 y el año 1943 hasta el 4 de junio.

También ha sido cuna de un Gobernador que tuvo la provincia de Catamarca en el año 48, en el año 49 don Juan León Córdoba, primer Vicegobernador del Partido Justicialista o del Partido Laborista -en aquel momento- producto de la renuncia de don Pacífico Rodríguez.

La Villa de Ancasti tiene una enorme historia que se prolonga a los pueblos originarios que a través de la cultura de La Aguada tienen vigente todavía en lo que es el parque provincial Las Tunitas todas las expresiones culturales que planteaba la cosmovisión que ellos tenían y que es un parque de un enorme valor arqueológico, y que hoy, está siendo intervenido de alguna manera por el Gobierno provincial para mejorarlo, para ponerlo en valor y para ofrecerlo como uno de los grandes atractivos turísticos de la provincia de Catamarca.

También están las pircas que vienen de la época de la cultura de La Aguada en una extensión de más de 300 kilómetros a lo largo de sus serranías, en esa superficie de 2.400 km<sup>2</sup> que de alguna manera son la última reserva virgen de bosques nativos no talados que existe en la provincia de Catamarca, que son un pulmón para la generación de oxígeno en toda la región.

También está la ruina de la Iglesia de Ancastilla de 1616 que es la más antigua que está en pie y que ha sido construida en la época de la evangelización por los sacerdotes jesuitas.

La Villa de Ancasti tiene hoy puestas y cifradas todas sus esperanzas en el desarrollo turístico, en el respaldo que pueda tener del Gobierno de la provincia y del Gobierno nacional

para potenciar esa faceta tan pero tan importante. Hay que decir de que de alguna manera los festejos que se están realizando y que van a culminar el día 26 cuando sea el acto por un nuevo aniversario de la fundación de la Villa, tiene que tener el reconocimiento parlamentario, nosotros creemos que es importante de que, no tan solo suceda esto con Ancasti, sino con cada uno de los 36 municipios que tiene la Provincia, acercar la Cámara de Diputados a este tipo de eventos, hacer el reconocimiento correspondiente, enviar una delegación y estar cerca de las problemáticas que tienen cada una de esas comunidades; no los 36 municipios que tiene la provincia tienen representante en la Cámara de Diputados, por supuesto que existen los Senadores que son representantes de cada uno de los departamentos pero muchos municipios no tienen representantes legislativos y es necesario que desde la Cámara de Diputados nos acerquemos y estemos al lado, que sepamos su historia, que sepamos y conozcamos en profundidad su cultura, sus potencialidades productivas, agrícolas, ganaderas, turísticas, industriales y de esa manera podamos desarrollar una labor legislativa mucho más fructífera conociendo en profundidad cuales son las posibilidades del despegue y el desarrollo que tiene cada de estas.

Por eso señora Presidenta quiero pedirle al Cuerpo que se apruebe esta declaración y que por otro lado enviemos una delegación para estar presente en la conmemoración de los actos festivos que se están desarrollando y que sería importante que haya representación de todos los bloques el día viernes al mediodía en la Villa de Ancasti.

También se van a desarrollar actividades culturales, el periodista Alberto Avellaneda va a desarrollar toda una labor investigativa que ha estudiado y que ha escrito él, sobre la vida de Ramón S. Castillo, el ancasteño más destacado por haber llegado a ocupar la Vicepresidencia y la Presidencia de la Nación. Y bueno, sería importante que nosotros nos hagamos presente.

Por todo esto le pido al Cuerpo que aprueben este proyecto de declaración de interés parlamentario los festejos de los 274 años de la Villa de Ancasti. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señora Presidenta. Muy breve, a la lista de quienes habitaron el departamento homenajeado por el diputado Ávila, también decirle que ahí vive el ex Gobernador de la provincia, ex Senador Nacional, el doctor Oscar Castillo para que lo incorpore en la lista también diputado Ávila, es de ahí y bueno ahí también está Ipizca que muchos conocen. Nada más señora Presidenta. Gracias, esa pequeña acotación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. En nombre del bloque Frente de Todos adherir a la presente declaración, enviar un fuerte abrazo a todas y todos los habitantes de la Villa de El Alto, -perdón- Ancasti...

-Comentarios de varios señores Diputados-

**SR. DIPUTADO DENETT.**-...expresar la adhesión del bloque a esta declaración por los 274 aniversario de la Villa de Ancasti -me corrijo-

-Comentarios y risas de señoras y señores Diputados-

**SR. DIPUTADO DENETT.**- ...enviar un cariñoso abrazo a todo el pueblo de la Villa de Ancasti y señora Presidenta solicitar unas pequeñas correcciones para que esta declaración salga por unanimidad, en el Artículo 1º señora Presidenta donde dice: "(...) por los 274 (...)" que diga: "por el 274 aniversario fundacional de la Villa de Ancasti (...)", y en el Artículo 2º señora Presidenta, al final cuando dice: "(...) e inclúyase en las efemérides provinciales.", solicitar que esta parte se elimine de la declaración, porque para incluir efemérides en el calendario provincial debe ser por un proyecto de ley; en todo caso, el autor del proyecto debería presentar otro proyecto de ley para que ésta fecha sea incluida.

Por último señora Presidenta, solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular con las modificaciones en el Artículo 1º y en el Artículo 2º. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Vamos a levantar el estado de Comisión para poder proceder a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a los artículos: 1º y 2º tal cual quedaran redactados con las modificaciones propuestas por el diputado Juan Denett.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario los festejos en conmemoración por el 274º Aniversario Fundacional de la Villa de Ancasti, a celebrarse el día 26 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente, a la Intendencia Municipal de Ancasti por el 274º Aniversario de la Villa de Ancasti."

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular, por Secretaria Parlamentaria, se enumera el articulado tal cual fue leído a los fines de su votación.

-Los diputados le advierten que el diputado Denett hizo una moción-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No se puso a consideración la moción. Fue un olvido involuntario. Mil disculpas diputado Denett.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos: 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente declaración se cursaran las notificaciones pertinentes.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señora Presidenta.

Una, también, breve reflexión, en el día de hoy están desarrollando los actos, yo diría, de inauguración de una obra tan sentida y tan querida por los catamarqueños, como es el Estadio Bicentenario. A mí me alegra que sea así, porque es muy significativa desde todo punto de vista y se me ocurre pensar también que en este día de la primavera, lluvioso, como no eran muchas primaveras -al menos la de los últimos años que recuerde en Catamarca- quizás, por allí se esté colando -por usar un término- el espíritu de ese gran Gobernador que ha dado la provincia de Catamarca, un gran hombre de la Unión Cívica Radical que ha gobernado por dos periodos esta provincia, el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral.

Su gran sueño ha sido, o uno de sus grandes sueños ha sido el Estadio Bicentenario, pero no solo fue un sueño, sino también que fue su realización, su gran realización, y quizás sirva para la reflexión esto que hemos desarrollado en el día de hoy recordando la democracia, recordando conceptos que tienen que ver con el sistema político, intentar también, entender algunas cosas en clave histórica, sin ánimo de polemizar, estoy despojado por el homenaje que le quiero brindar a quien -de quien estoy hablando-, digo que en ese contexto histórico donde no solo llevó adelante la idea, sino a medida que la iba concretando, desde distintos actores políticos, en aquel momento de la oposición, -nosotros gobernábamos la provincia- en este recinto he participado de sesiones duras, donde había acusaciones cruzadas a esa idea, a ese proyecto, donde lo acusaban al Gobernador que homenajeo por esta obra, de megalómano, de los proyectos faraónicos. Fue una oposición dura, sistemática, encarnizada con esa obra, señora Presidenta, y el hombre siguió adelante y la concretó, se inauguró, y puso a Catamarca

en un contexto de un salto cualitativo en términos, no solo deportivo, sino turísticos significativo.

Yo no me voy a..., porque uno tiene que ir también aprendiendo algunas lecciones, me alegro que lo hayan reinaugurado, han sido las diferencias políticas, han sido las estrategias de campaña en función de la búsqueda del poder, lo que han colocado ese gigante como la primera pancarta para una campaña política para vilipendiar de manera incesante, injustificadamente a un buen hombre y a un gran Gobernador. Y allí dejaron que el tiempo empiece a deteriorar las cosas, las estructuras colapsen; no importa, ya está, formará parte de la retrospectiva que tienen que hacer aquellos que en el futuro miren hacia atrás y analicen lo que ha pasado con esta obra tan significativa en términos reales y en términos simbólicos, no seremos nosotros que somos contemporáneos, pero eso ha sucedido, pero eso ha ocurrido.

Yo no voy a decir que el actual Gobernador viene a reinaugar una obra faraónica, una obra megalómana, una obra que los catamarqueños no necesitan, porque el contexto social que se vive exige otra cosa.

Yo solo voy a decir, señora Presidenta, que adhiero a la reinauguración, seguramente, hacia adelante, porque la política también se trata de eso, de los escenarios futuros, tenga la seguridad, quizás quien habla ya no esté, pero en algún momento se logrará el justo equilibrio, quizás, que perseguía Aristóteles y se hará justicia, y esa obra llevará el nombre de su verdadero creador, Eduardo Brizuela del Moral. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a la señora diputada Marina Andrada y al señor diputado Hugo Ávila a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 14:13 minutos se da por finalizada la sesión. Feliz primavera para todos, todas y todes.



DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

ACTA N°2

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de septiembre año 2022, siendo las 12:00 Hs, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **NIEVA, Stella – GUERRERO, Cecilia – FIGUEROA CASTELLANOS, Ramon – FEDELI, Paola – DIAZ, Adriana – BRIZUELA, Analía – PUENTE, Tiago – CARRIZO, Silvana – HERRERA, Natalia – FADEL, Luis – ANDRADA, Marina.** -----

A continuación, se procede a elegir nueva autoridad de la Comisión, designando como **PRESIDENTE** al Diputado **FIGUEROA CASTELLANOS, RAMON**, quien se desempeñará en reemplazo del ex Diputado **BARROS Augusto**, luego de su renuncia.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 12:30Hs, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 131/2022 Letra:  
Entró: 12/09/2022 Hs.: 20:30  
Salio:  
A:  
Fecha:

CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL

MARINA LAURA ANDRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
CATAMARCA

Prof. ANALIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 117/22  
EXPTE N.º: 489/2021

RECIBIDO: 05-09-2022  
VENCIMIENTO: 13-09-2022



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con media sanción)**, que se tramita por expte. N.º 489/21, caratulado: **“DECLÁRESE EL 28 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL TRASTORNO DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese el 28 de Julio de cada año como Día Provincial de la Concientización del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo Provincial llevará a cabo a través de los Ministerios u organismos correspondientes todas las acciones que estime necesarias a fin de concientizar a la población catamarqueña sobre el trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad en la fecha mencionada en el artículo precedente en todos los ámbitos que crea oportuno.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA STELLA NIEVA**.

J.P  
J.D  
M.Y

MAXIMILIANO MASCHERONI  
PRESIDENTE  
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.

HUGO DANIEL AVILA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUEÑO

Dra. STELLA NIEVA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PAISADINO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



TIAGO PUENTE  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL

DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS  
SECRETARIO  
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LEIS HORACIO FADEL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 018/22

EXPTE. N.º: 262/21

RECIBIDO: 16 | 05 | 2022

VENCIMIENTO: 24 | 05 | 2022



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, expte. N.º 262/21, caratulado: "**LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN TODOS LOS CARGOS QUE LO INTEGRAN.**", iniciado por la Diputada **María Cecilia Guerrero García**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

#### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** La presente ley tiene por objeto regular la aplicación del principio de Paridad de Género, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en todos los cargos que lo integran.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese la integración paritaria de la Corte de Justicia y de todo otro Tribunal de Justicia colegiado que forme parte del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en cualquier fuero, instancia y circunscripción judicial creado a o crearse.

**ARTÍCULO 3º.-** A los fines establecidos en el artículo anterior, el número de miembros de un mismo género de la Corte de Justicia y de todo otro tribunal colegiado, no podrá superar en más de uno a los miembros del otro género, a los fines de garantizar su integración paritaria.

**ARTÍCULO 4º.-** En caso de ampliarse la cantidad de miembros de un Tribunal colegiado de cualquier instancia y fuero, deberá respetarse proporcionalmente el principio paritario en su nueva integración.

**ARTÍCULO 5º.-** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, antes de procederse a la cobertura de una vacante de una magistrado/a o funcionario/a judicial, la Corte de Justicia deberá informar al Senado de la Provincia y al Poder Ejecutivo Provincial, acerca del estado de la aplicación del principio paritario en el fuero, instancia y tribunal u organismo respecto al cual deba cubrirse la vacante.

Si del análisis del estado de aplicación del principio paritario, surge que las mujeres ocupan un porcentual inferior al treinta por ciento (30%) de los cargos, la convocatoria a concurso o selección de postulantes deberá abrirse exclusivamente para Abogadas Mujeres, y el correspondiente pedido de acuerdo al Senado deberá contener una propuesta de Abogadas Mujeres.

**ARTÍCULO 6º.-** Ningún abogado o abogada podrá aspirar a postularse a un cargo en la administración de justicia de Catamarca, sea como magistrado/a o funcionario/a del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal o de la Defensa, Policía

cualquier otra dependencia, sin contar con formación específica en Perspectiva de Género, en los términos y con los alcances establecidos en la Ley Nacional 27.499 y Ley Provincial 5602, debidamente acreditada al efecto.

**ARTÍCULO 7°.-** Si la selección de postulantes se hiciera a través de concursos públicos de antecedentes y oposición, el Tribunal examinador que se designe al efecto, deberá tener una composición paritaria de género entre sus miembros.

**ARTÍCULO 8°.-** Todo procedimiento de concurso o preselección de magistrados/as o funcionarios/as judiciales, del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, y demás organismos judiciales, que concluya con la proposición de una terna al Poder Ejecutivo Provincial, deberá incluir por lo menos a una mujer entre los ternados.

**ARTÍCULO 9°.-** La paridad de género deberá contemplarse y cumplirse en los cargos unipersonales, donde el análisis de la composición paritaria deberá efectuarse horizontalmente para todos los cargos que integran la misma jerarquía, fuero y circunscripción.

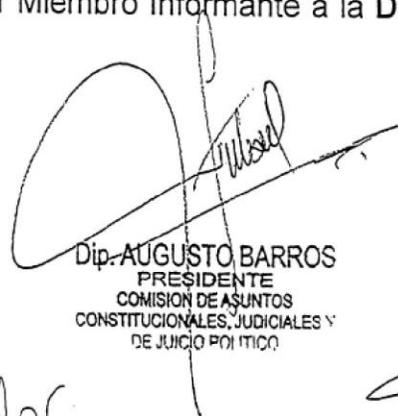
**ARTÍCULO 10.-** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, toda vacante que se produzca en tribunales colegiados o unipersonales, serán cubiertos exclusivamente con mujeres, hasta que se complete la integración paritaria en cada instancia, fuero y circunscripción.

**ARTÍCULO 11.-** El Senado de la Provincia, en forma previa a otorgar el acuerdo a un pliego de un/a magistrado/a o funcionario/a judicial propuesto por el Poder Ejecutivo, deberá efectuar el análisis acerca del estado del cumplimiento del principio de paridad de género establecido en la presente ley.

**ARTÍCULO 12.-** De forma.

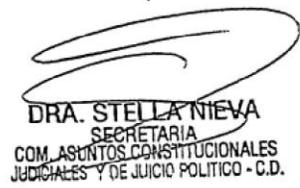
**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **Diputada María Cecilia Guerrero García.**

J.D.  
S.R.  
M.Y.

  
Dip. AUGUSTO BARROS  
PRESIDENTE  
COMISION DE ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y  
DE JUICIO POLITICO

  
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Prof. ANAÍA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
DRA. STELLA NIEVA  
SECRETARIA  
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO - C.D.

  
HUGO PUENTE  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

  
MARINA LAURA ANDRADÁ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
RAMÓN ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
NATALIA VANESSA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Luis Fadel  
Diputado Provincial  
Dr. LUIS HORACIO FADEL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Procedimiento Nº 262/2021 Letra:  
Fecha: 17/05/2022 Hoja: 10/00  
Folio: 06  
A: [Signature]  
Registrado por: [Signature]

Herrera Natalia  
Diputada Provincial

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE INQUIRITOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 116/2022

EXPT E N.º: 382/2022 - 393/2022

EX-2022-00024598- -HCDCAT-DPMZ

EX-2022-00024860- -HCDCAT-DPBA

RECIBIDO: 01-09-2022

VENCIMIENTO: 12-09-22



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR** que se tramita por expte. N.º 382/22, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.678 LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA PACIENTES Y FAMILIARES." y expte. N.º 393/22, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.678 DE CUIDADOS PALIATIVOS."-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**TERCERO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

### EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.678 Ley de Cuidados Paliativos para pacientes y familiares.

**ARTÍCULO 2º.-** Créase el Programa Provincial de cuidados paliativos que tiene por objeto el establecimiento de los lineamientos estratégicos necesarios para la correcta aplicación de la ley nacional N.º 26.678.

**ARTÍCULO 3º.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca o el que en un futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 4º.-** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar las disposiciones de la presente Ley en un plazo de ciento veinte (120) días contados desde su promulgación.

**ARTÍCULO 5º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente Ley.

19

ARTÍCULO 6°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

CUARTO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**



*[Signature]*  
ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR

*[Signature]*  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
DIP. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
PROF. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.P.

*[Signature]*  
MONICA ZALAZAR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FJPV

*[Signature]*  
DIP. CRISTINA GOMEZ  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 382/22-1393/22	
Entró: 01/09/22 Hs.: 17:00	
Saló: ___/___/___ Hs.: ___	
Folios (09)	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS